WEB SITE: *clacsec.lima.icao.int*
E-mail: *clacsec@lima.icao.int*

TELEFONO: (51-1) 422-6905, 422-9367
FAX: (51-1) 422-8236

COMISSÃO LATINO-AMERICANA DE AVIAÇÃO CIVIL

CLAC

LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/78-INFORME
12/04/10

LXXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Santiago de Chile, Chile, 22 de marzo de 2010)

Presidencia, lugar y fecha de la reunión

1. Bajo la presidencia del Sr. José Huepe Pérez, Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil de Chile y Presidente de la CLAC, se celebró la LXXVIII Reunión del Comité Ejecutivo, el 22 de marzo de 2010, en la ciudad de Santiago de Chile, en el Salón Atacama B del Hotel Best Western Premier Marina Las Condes.

Secretaría y participantes

2. La Secretaría estuvo a cargo del Sr. Marco Ospina, Secretario de la CLAC y participaron en la reunión 72 delegados representando a 15 Estados miembros, 4 Estados no miembros y 4 organismos internacionales. La lista completa de los participantes figura como **Adjunto 1**.

Ceremonia de apertura

3. El Sr. José Huepe Pérez, Presidente de la CLAC, dio la bienvenida a los participantes de la LXXVIII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC, deseándoles una estadía placentera en su país. Su discurso figura como **Adjunto 2**.

Orden del Día

4. El Comité Ejecutivo adoptó el Orden del Día provisional, tal como se detalla en el **Adjunto 3** del presente informe.

SESIONES A PUERTA ABIERTA

Cuestión 1 del Orden del Día: **Informe del Tercer Programa in situ de "Administración de Aviación Civil" CAAS/CLAC (Buenos Aires, Argentina, 30 de noviembre al 03 de diciembre de 2009)**

Nota informativa CLAC/CE/78-NI/01- Secretaría

5. El Comité Ejecutivo pasó revista al Informe del Tercer Programa in situ de "Administración de Aviación Civil" CAAS/CLAC, llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina, entre el 30 de noviembre y 03 de diciembre de 2009. Al respecto, se resaltó que la CLAC tiene suscrito un Memorándum de Entendimiento entre la Autoridad de Aviación Civil de Singapur (CAAS, por sus siglas en inglés) y la CLAC, y que era la tercera vez que la CAAS realizaba un Seminario en la región Latinoamericana, con delegados y expositores de Singapur. Se señaló además que, de los resultados obtenidos según la encuesta realizada a los participantes, se concluyó en la conveniencia de continuar realizando este tipo de eventos en el futuro.

Conclusión

6. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada y acordó encargar a la Secretaría continuar con las gestiones necesarias para la realización de seminarios "*on site*" durante el próximo período, independientemente de las becas que otorga la CAAS a la CLAC para otros eventos de capacitación.

Cuestión 2 del Orden del Día: **Participación de la CLAC en la Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional (Montreal, Canadá, 29 de marzo al 1 de abril de 2010)**

Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/02- Secretaría

7. La Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/02, acerca de la participación de la CLAC en la Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional (Montreal, Canadá, 29 de marzo al 1 de abril de 2010), refiriéndose al procedimiento que sigue la CLAC en este tipo de eventos y recordó que este tema se venía discutiendo desde la anterior reunión del Comité Ejecutivo (Buenos Aires, Argentina, 30 de septiembre y 1º de octubre de 2009) donde se había presentado la convocatoria de la OACI, los puntos de la agenda y la "Guía de Orientación" correspondiente y se solicitó a los Estados informen si presentarían Notas de estudio, con el objetivo de establecer una posición conjunta de la región.

8. Seguidamente, informó que la Secretaría de la CLAC recibió notas de estudio por parte de los Estados miembros que ya habían presentado o iban a presentar en la mencionada Conferencia, las mismas que estaban incluidas en la "Guía de Orientación".

9. En ese orden de ideas, la Secretaría sometió a consideración del Comité Ejecutivo la "Guía de Orientación" para establecer la posición que llevará la región Latinoamericana a la Conferencia de la OACI. Asimismo, se pasó revista a las Notas de Estudio e Informativas enviadas por algunos Estados sobre los siguientes temas:

- *Tema 1.2: Evolución del proceso de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI*. Nota de estudio elaborada por Brasil.

- *Tema 2.1: Gestión de la transición a la implantación de un programa estatal de seguridad operacional (SSP)***.** Notas de estudios elaboradas por Brasil y Chile.

- *Tema 3.1: Armonización de las normas y los procesos para abordar otras cuestiones de seguridad operacional*. Nota de estudio elaborada por Chile.

- *Tema 3.3: Otras cuestiones relacionadas con la seguridad operacional.* Nota de estudio elaborada por Cuba.

10. Además, recalcó que sobre los objetivos de la Conferencia, únicamente se habían recibido comentarios de Brasil y Cuba.

11. Con relación al Tema 2.1, el Delegado de Chile expresó que la posición de Brasil en su nota era válida en el sentido de que se debería flexibilizar la posición en esta materia, teniendo en cuenta que existen Estados con estructuras orgánicas distintas y esto podría generar conflictos. Finalmente, manifestó que se debería apoyar una posición que satisfaga también a aquellos Estados que tienen más de una autoridad encargada de la regulación de seguridad operacional.

12. Seguidamente, el Delegado de Brasil acotó que si bien es cierto la OACI ya cuenta con una lista de actividades específicas, es necesario mejorarla. Asimismo, el Representante de Cuba recalcó que en la Nota de estudio debería dejarse claro que la responsabilidad sobre seguridad operacional es del Estado, que se puede trabajar en coordinación con la OACI pero que es propia de cada Estado. La Secretaría tomó nota de las sugerencias para incorporarlas en la posición de la CLAC para el Tema 2.1.

13. Acerca de Tema 2.3, el Delegado de Chile expresó que la protección no debería ser sólo a la fuente sino también a las bases de datos pues hay temas, como los resultados de la auditoria de la vigilancia operacional que no puede ser pública, pues podría generar conflicto si cae en manos de personas que pudieran malinterpretarla. Por su parte, Cuba sugirió aprovechar la Reunión de Coordinación de Montreal para tratar este tema, propuesta que fue apoyada por República Dominicana.

14. Brasil agregó que, sistemas como el SRVSOP, ya tiene una base de datos y un proceso para intercambiar su información. Sobre este punto el Presidente de la CLAC indicó que existen varios Estados que ya cuentan con sistemas de información para compartir y sugirió hacer una reunión para intercambiar ideas acerca de cual sería la mejor opción para estandarizar este intercambio. La Secretaría consideró conveniente incluir este tema en el Programa de Reuniones de la CLAC para el próximo período, dada la política de cooperación horizontal con la que trabaja actualmente la Comisión.

15. Con relación al Tema 2.5, el Delegado de Colombia recomendó incluir temas de orientación y requisitos sobre seguridad operacional que deben cumplir los operadores aéreos, dependiendo del tipo de flota o el número de aeronaves y operaciones. Agregó que el conglomerado compuesto por pequeños operadores (taxis aéreos, escuelas de aviación, aviación agrícola y aviación privada) impacta substancialmente en la seguridad operacional. Informó asimismo, que Colombia mide el nivel de accidentes a nivel mundial a través de la IATA y a través de parámetros de OACI para operaciones regulares; en el caso de operaciones no regulares considera que debe focalizarse esfuerzos para minimizar impactos de accidentalidad.

16. Finalmente, el Presidente de la CLAC manifestó estar de acuerdo con el Delegado de Colombia en el sentido de no descuidar y apoyar fuertemente la prevención para mejorar los índices de la aviación general en términos de seguridad operacional.

Conclusión

17. Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada y encargó a la Secretaría:

a) modificar la posición de la CLAC en el Tema 2.1 "Gestión de la transición a la implantación de un programa estatal de seguridad operacional (SSP)", tomando en cuenta la observación de Brasil sobre la lista de actividades específicas, así como la de Cuba, acerca de dejar en claro que la responsabilidad de la seguridad operacional es del Estado; e,

b) incluir en el Programa de Trabajo del próximo período una reunión para coordinar la mejor opción de intercambio de información de los sistemas de los Estados miembros de la CLAC, con el propósito de implementar la "cooperación horizontal".

Cuestión 3 del Orden del Día: Suscripción del Acuerdo de Cooperación Mutua CLAC/CAAS

Nota informativa CLAC/CE/78-NI/02CORRIGENDUM- Secretaría

18. La Secretaría se refirió los antecedentes de la Suscripción del Acuerdo de Cooperación Mutua entre la CLAC y la CAAS de Singapur, el cual establece en sus términos de referencia un programa de becas destinado a los Estados miembros de la CLAC (15 becas) y programas de capacitación especiales *on site.*

19. Asimismo, destacó la importante participación de becarios de Latinoamérica en los cursos ofrecidos por la CAAS a la CLAC, por lo que con la finalidad de ampliar aún más la cooperación mutua en la utilización del programa de becas, la CAAS ofreció aumentar el apoyo otorgando, anualmente, boletos de ida y vuelta en clase económica para un máximo de cinco (5) becarios, asunto que fue acogido favorablemente por la LXXVII Reunión del Comité Ejecutivo (Buenos Aires, 30 de septiembre y 1º de octubre de 2009), reunión en la que participó una Delegación de Singapur y donde se previó la suscripción de un nuevo Anexo al Memorándum de Entendimiento CLAC/CAAS para esta reunión. En ese sentido, de conformidad al Artículo 7 del MOU "Enmiendas", se procedió a la suscripción del Anexo 4, en reemplazo del Anexo 3.

Conclusión

20. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada y solemnizó con su presencia la suscripción del Acuerdo entre el Presidente de la CLAC y el Director General de la Autoridad de Aviación de Singapur, que se acompaña como **Adjunto 4.**

Cuestión 4 del Orden del Día: Programa de Reuniones y Capacitación CLAC 2009 – 2010

Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/03 - Secretaría
Nota informativa CLAC/CE/78-NI/07 - Secretaría

21. La Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/03 acerca del Programa de Reuniones y Capacitación CLAC para el 2010, recordando que durante la LXXV del Comité Ejecutivo de la CLAC (Santiago, Chile, 30 de octubre de 2008) se determinaron las fechas y sedes de reuniones y eventos de capacitación programados por la CLAC para el período 2009-2010. Posteriormente, en la LXXVII Reunión del Comité Ejecutivo de Buenos Aires, Argentina, realizado el 30 de septiembre y 1º de octubre de 2009, se presentó el Programa de Reuniones y Capacitación modificado con los eventos, sedes y fechas previstas.

22. El Secretario de la CLAC informó que, por diferentes razones, ajenas a la voluntad de la Secretaría, algunos eventos no pudieron desarrollarse. En ese sentido, se decidió realizar sólo una reunión del Grupo FAL/AVSEC de la CLAC y Seminario FAL-DVLM en el mes de julio, considerando que la Oficina Regional de la OACI/México convocó a un "Seminario sobre seguridad de la aviación para las regiones NAR/CAR/SAM y Primera Reunión del Grupo Regional FAL/AVSEC de la OACI", entre los días 10 y 14 de mayo, es decir una semana antes del evento que había previsto la CLAC. Este asunto fue consultado por la Secretaría previamente con el señor Presidente de la DINAC de Paraguay a efectos de evitar duplicaciones innecesarias. Asimismo, la Secretaría intercambió puntos de vista con la Oficina de México haciendo notar que no se había tenido en cuenta el Programa de Trabajo de la CLAC, acordándose que, en un futuro las reuniones de los Grupos de Expertos FAL/AVSEC de la CLAC y la OACI se reúnan en un mismo sitio. Finalmente, gracias a las coordinaciones realizadas con el Oficial Especialista en Facilitación de la OACI, el Seminario FAL/DVLM será convocado tanto por la CLAC como por la OACI.

23. Por otro lado, informó sobre el Seminario *on site* "Factores Humanos en la Aviación" copatrocinado con la CAAS de Singapur, que se llevaría a cabo en Lima, en el mes de julio se modificó, pues se recibió una propuesta de la CAAS sugiriendo cambiar la currícula enfocándolo a un tema sobre "Gestión sobre Seguridad Operacional de la Aviación".

24. Finalmente, se informó que para el Seminario "Control de Calidad en los Servicios de Transporte Aéreo", previsto a realizarse del 5 al 9 de abril de 2010, se hizo difícil conseguir expositores especializados, por lo que el evento se modificaría en el Programa de Trabajo reemplazándolo por el "Curso de Planificación Estratégica de Aviación", que está proponiendo realizar los Emiratos Árabes Unidos, en base al MOU entre la CLAC y dicho país, tema que se discutirá en la Cuestión 5 del Orden del día.

25. Al respecto, el Comité Ejecutivo resolvió realizar el "Curso de Planificación Estratégica de Aviación" en el marco del MOU que se suscribirá entre la CLAC y los EAU, modificando la fecha de realización para el mes de junio, a solicitud de los Delegados de los Emiratos Árabes Unidos.

26. Asimismo, se encargó a la Secretaría encontrar la fecha más apropiada para realizar el Seminario / Taller sobre la Implantación del "Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) y Programa de Seguridad Operacional (SSP) previsto a realizarse en Guatemala.

Conclusión

27. Luego de tomar conocimiento, el Comité Ejecutivo acogió favorablemente el Programa de Reuniones y Capacitación con los cambios propuestos, el mismo que se acompaña como **Adjunto 5.**

Cuestión 5 del Orden del Día: **Presentación y Proyectos de MOU**

- **Comisión Europea (Acuerdo Cooperación Mutua)**

Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/04- Secretaría

28. La Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/04 referente al Acuerdo de Cooperación Mutua entre la Comisión Europea y la CLAC, refiriéndose a los antecedentes del acercamiento entre ambos Organismos, los cuales dieron lugar a la idea de suscribir este Acuerdo. Se recordó que durante la LXXVII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC (Buenos Aires, Argentina, 30 de septiembre y 1º de octubre de 2009) se presentó una nota de estudio acerca de las Negociaciones con otros Organismos Internacionales, en ella se informó que el día 22 de septiembre de 2009, una Delegación de la Comisión Europea, luego de visitar las oficinas de la CLAC, presentó la propuesta de realizar una Cumbre de Aviación Civil entre la Unión Europea (UE) y América Latina, para el mes de mayo del presente año, la misma que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, 24 al 26 de mayo de 2010, por lo que se propuso que el Proyecto de Memorándum de Entendimiento Comisión Europea/CLAC se suscriba en dicha Cumbre.

29. Posteriormente, la Secretaría envió una comunicación al Director de Transporte Aéreo de la Comisión Europea, adjuntando el proyecto de MOU en español para que ésta informe si desearía realizar alguna modificación, antes de someterlo a consideración del Comité Ejecutivo en la presente reunión. La Comisión Europea envío su respuesta con dos modificaciones: La primera, una pequeña enmienda en el Artículo 5, principalmente para sustentar la reciprocidad (no hablando de cláusulas tipo de la UE o de la CLAC, sino simplemente de los principios a reconocer, dando mas flexibilidad a los negociadores de ambos lados); y la segunda, para evitar problemas jurídicos e institucionales, consideran sería necesario añadir un nuevo Artículo XII sobre el "efecto legal", recordando que en discusiones previas este tema ya se expresó. En vista que el proyecto de MOU propuesto se ajusta a las características de los Acuerdos suscritos anteriormente por la CLAC con otros Organismos y habiendo sido evaluado por el Comité Ejecutivo, resta únicamente la suscripción del Acuerdo durante la Cumbre de Aviación Civil UE – América Latina.

Conclusión

30. Sin mayores comentarios, el Comité Ejecutivo aprobó la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Europea y la CLAC, durante la Cumbre de Aviación Civil UE – América Latina (Río de Janeiro, Brasil, 24 al 26 de mayo de 2010).

- **Emiratos Árabes (Acuerdo Cooperación Mutua)**

Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/05- Secretaría

31. La Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/05 refiriéndose a los primeros acercamientos entre los Emiratos Árabes Unidos (EAU) y la CLAC, recordando que durante la XVII Asamblea de la CLAC (Ciudad de Panamá, Panamá, 6 al 9 de noviembre de 2006), los Emiratos Árabes Unidos propusieron la suscripción de un Memorándum de Entendimiento para establecer relaciones de cooperación mutua entre ambos Organismos.

32. Posteriormente, los EAU solicitaron reunirse con la Delegación de la CLAC, aprovechando la Reunión de Alto Nivel sobre Aviación Internacional y Cambio Climático (Montreal, Canadá, 7 al 9 de octubre de 2009), en ella acordaron hacer llegar el proyecto de MOU a la Secretaría para presentarlo a consideración del Comité Ejecutivo, en la presente reunión. Asimismo, se recibió el ofrecimiento de contribuir con la capacitación de funcionarios de los Estados miembros de la CLAC,

desarrollando un seminario sobre "Planeación Estratégica en la Aviación", el cual, de firmarse el acuerdo, podría ser realizado *on site*.

33. El Sr. Omar Bin Ghaleb, Deputy Director General de la GCAA - General Civil Aviation Authority de los Emiratos Árabes Unidos, se dirigió al Comité Ejecutivo con un discurso (**Adjunto 6**) y proyectó un video sobre la aviación civil en su país.

Conclusión

34. Sin comentarios, el Comité Ejecutivo acogió favorablemente la información presentada y encargó al Presidente la suscripción del Acuerdo.

- **República de Corea (Acuerdo Cooperación Mutua)**

Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/06- Secretaría

35. La Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/06 informando sobre los acercamientos de la República de Corea con la CLAC, teniendo como punto de inicio la presentación que hicieron sobre una Herramienta para la Administración y puesta en práctica de los Estándares y Prácticas Recomendadas por la OACI (SARPs), en ocasión de la XVII Asamblea de la CLAC (Ciudad de Panamá, Panamá, 6 al 9 de noviembre de 2006).

36. Finalmente, con motivo de la Reunión de alto nivel sobre la Aviación Internacional y el Cambio Climático (Montreal, 6 al 9 de octubre de 2009), una Delegación de Corea solicitó reunirse con el Presidente y Secretario de la CLAC, en dicha reunión se planteó la posibilidad de suscribir un Acuerdo de Cooperación Mutua. La Republica de Corea envío a la Secretaría el proyecto de Memorándum de Entendimiento, el mismo que fue revisado y, al observar que guardaba semejanza con los suscritos con otros Estados y Organismos Internacionales, la Secretaría propuso dos modificaciones, de forma, en los numerales 1 y 2 "Servicios que prestarán".

37. Seguidamente, el Sr. Gun-young LEE, International Cooperation Team Leader del Ministry of Land, Transport and Maritime Affairs dió un discurso, el cual se acompaña como **Adjunto 7**.

Conclusión

38. Sin comentarios, el Comité Ejecutivo acogió favorablemente la información presentada y encargó al Presidente la suscripción del Memorándum de Entendimiento.

- **Comisión Europea (Acuerdo Específico de Cooperación – Programa AIRE y OPTIMI)**

Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/07- Secretaría

39. La Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/07 informando al Comité Ejecutivo que el pasado 26 de febrero se recibió comunicación del Director de Transporte Aéreo de la Dirección General de Energía y Transporte de la Comisión Europea, proponiendo la firma de otro Memorándum de Entendimiento CLAC/Comisión Europea, para la cooperación en los Programas AIRE y OPTIMI, en materia de navegación aérea. Asimismo, el 15 de marzo del presente año, el Director de Aviación Civil de España envió una comunicación al Presidente de la CLAC informando el interés de España en la suscripción de un acuerdo entre la CLAC y la Comisión Europea para mejorar la eficiencia

de las rutas en el Atlántico Sur, haciendo referencia también al Programa AIRE y OPTIMI, cuyos objetivos se centran en la optimización de los vuelos en tiempo y recorrido, permitiendo reducir el consumo de combustibles, costos y emisiones, incrementando los niveles de seguridad y capacidad actualmente existentes. Finalmente informó que el programa AIRE, firmado en el 2007 entre la Comisión Europea y la FAA, ha desarrollado sus actividades para mejorar las rutas del Atlántico Norte.

40. Coincidiendo que la Unión Europea está presidida por España, han creído conveniente reiniciar los trabajos para el establecimiento de una iniciativa AIRE similar que incluya el corredor aéreo entre Europa y el Atlántico Sur, ampliando a esta región las experiencias y beneficios obtenidos y, para tal efecto, habían elaborado el Proyecto de MOU que se sometió a consideración del Comité Ejecutivo.

41. Asimismo, el Secretario manifestó que el tiempo para evaluar el proyecto ha sido corto y, dada la necesidad de suscribirlo en el menor tiempo posible, deberá ser analizado por los técnicos de los Estados y una vez realizado, ver las posibilidades de suscribirlo.

42. Por su parte, el Delegado de Brasil, como responsable de la Macrotarea "Navegación Aérea" expuso su posición referente a que, los temas propuestos en el Acuerdo ya se vienen trabajando en otros foros, reuniones y Grupos de la OACI (GREPECAS y SAT), por lo que lo consideraba como una duplicación de esfuerzos.

43. Al respecto, el Comité Ejecutivo acordó encargar al GEPEJTA el análisis de este documento y circular entre los Estados el proyecto presentado por la Comisión Europea, solicitando sus comentarios con un plazo de 60 días, comprometiéndose a presentar el informe correspondiente en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Conclusión

44. El Comité Ejecutivo tomó nota de la propuesta, acogió favorablemente el comentario del Representante de Brasil y acordó encargar al GEPEJTA el análisis de este asunto y circular para que los Estados emitan sus comentarios y en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría presente el informe pertinente. Asimismo, se acordó que el Representante de la Comisión Europea realice la presentación en la próxima reunión del GEPEJTA, ya que no pudo estar presente en el momento de la presentación de la Nota de estudio.

Cuestión 6 del Orden del Día: **Otros asuntos**

- **Informe sobre el Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad en el Transporte Aéreo**

  Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/12 – México

45. El Comité Ejecutivo pasó revista al Informe sobre el Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad en el Transporte Aéreo, llevada a cabo en México, el 16 y 17 de febrero de 2010, convocado para propiciar un intercambio de perspectivas sobre las tendencias en la materia, motivada por la persistencia de riesgos y amenazas a la seguridad de la aviación y la dinámica generada a raíz del atentado del 25 de diciembre. En la nota presentada se resaltaron los resultados de la reunión, los cuales estuvieron totalmente acordes con el enfoque de la OACI y las consideraciones del Consejo de la Organización durante el 189 periodo de sesiones recién concluido y que, estos resultados, contribuirían a potenciar al

sector de la aviación al sensibilizar las esferas políticas de los Estados sobre la importancia estratégica del trabajo de las autoridades aeronáuticas.

Conclusión

46. El Comité Ejecutivo resolvió trasladar el documento para el análisis del GEPEJTA en su próxima reunión (Lima, Perú, 27 al 29 de abril de 2010).

- **Informe sobre el establecimiento del Grupo asesor denominado "DGCA Climate Group"**

Nota informativa CLAC/CE/78-NI/09 – México

47. México, Punto Focal de la Macrotarea "Gestión Aeroportuaria y Medio Ambiente" presentó la Nota informativa CLAC/CE/78-NI/09, haciendo referencia a que el Consejo de la OACI en su 188 período de sesiones examinó los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre la Aviación Internacional y el Cambio Climático (HLM), en la cual, luego de aprobar el informe de la reunión, aceptó la declaración y las recomendaciones de la HLM y examinó el procedimiento para someter el tema a consideración de la Asamblea de la OACI, en su 37 período de sesiones.

48. Asimismo, informó que el Presidente del Consejo resolvió establecer un grupo informal de alto nivel denominado "DGCA Climate Group, con el propósito de preparar un proyecto de Resolución para ser sometido al 37 período de sesiones de la Asamblea de la OACI. Este Grupo quedó integrado por 19 Estados, participando por la región Brasil y México. Finalmente se informó que, el Grupo tendrá tres reuniones (marzo, junio y agosto de 2010), en las cuales presentarán el documento de trabajo, proyecto de resolución, hasta obtener el documento final.

Conclusión

49. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada.

- **Cumbre de Aviación Civil Unión Europea – América Latina (Río de Janeiro, Brasil, 24 al 26 de marzo de 2010)**

Nota informativa CLAC/CE/78-NI/03 – Secretaría

50. La Secretaría presentó la Nota informativa CLAC/CE/78-NI/03 recordando que durante la LXXVII Reunión del Comité Ejecutivo (Buenos Aires, Argentina, 30 de septiembre y 1º de octubre de 2009), al presentar información referente a las Negociaciones con otros Organismos Internacionales, entre otras cosas, se informó que una Delegación de la Comisión Europea visitó las oficinas de la CLAC y propuso realizar una Cumbre de Aviación Civil Unión Europea – América Latina, en mayo del presente año, en la ciudad de Río de Janeiro. En vista que la propuesta fue acogida favorablemente, la Secretaría viene haciendo las coordinaciones pertinentes y es por eso que ha circulado la invitación con la información general del evento. Finalmente, la Secretaría invitó a los presentes a difundir el evento al interior de sus Estados y organizaciones para contar con la mayor participación posible de la región.

51. En ese sentido, el Representante de Brasil se refirió a la Cumbre, la cual fue propuesta por la Unión Europea aceptada por Brasil en conjunto con la CLAC. Expresó que éste es un evento de gran interés. Asimismo, se refirió a la Agenda del evento la misma que se está elaborando en conjunto entre la

Unión Europea, Brasil y la CLAC y que ésta reflejará los desarrollos en las diversas áreas de interés de los países de la región, la cual incluirá temas como regulación económica, defensa de los derechos de los consumidores, apreciación sobre los programas de concesiones en la región y las experiencias europeas, programas de administración pública/privada de aeropuertos, discusiones del medio ambiente y como soportar una aviación basada más en la competencia sin incrementar las tendencias de oligopolización de este sector. Finalmente, invitó en nombre de Brasil, a que los Estados participen activamente en este evento.

Conclusión

52. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada.

- **Análisis de los Informes sobre Choques con Aves (IBIS) 2001 -2007/OACI**

Nota informativa CLAC/CE/78-NI/04 – Secretaría

53. La Secretaría presentó la Nota informativa CLAC/CE/78-NI/04 refiriéndose al Boletín Electrónico 2009/37 publicado por la OACI en relación al Informe de Choques con Aves (IBIS) 2001-2007, documento que la Secretaría consideró conveniente presentar dado el problema aviario que afecta sustancialmente a las aeronaves, especialmente en operaciones de aproximación y despegue. El documento que se presentó contiene importante información estadística sobre choques con aves, lugar donde ocurrieron, daños a aeronaves, tipos de aves de mayor frecuencia de choque y consecuencias de los mismos, entre otros datos de interés.

Conclusión

54. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada.

- **Conferencia Diplomática (Beijing, China, 30 de agosto – 10 de septiembre de 2010) para la adopción de:**
  - **Protocolo de Enmienda del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil (Convenio de Montreal de 1971) enmendado por el Protocolo de 1988; y**
  - **Protocolo de Enmienda del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves (Convenio de la Haya de 1970)**

Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/08 – Secretaría

55. La Secretaría inició la presentación de la Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/08 recordando que la Conferencia Diplomática para la adopción del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves, se realizará en Beijing, China, entre el 30 de agosto y el 10 de septiembre del presente año. Asimismo, se refirió a la comunicación LM 1/16.1-10/10, del Secretario General de la OACI, la cual contiene el Orden del Día y el Reglamento Interno Provisional de la Conferencia, las cuestiones relativas a credenciales y plenos poderes, así como la documentación relativa a la inscripción.

56. Al respecto, informó que la OACI solicitó a los Estados miembros que, a más tardar el 7 de junio de 2010, hagan llegar sus comentarios sobre ambos proyectos y/o propuestas de notas de estudio y, resaltó que, como en oportunidades anteriores y dada la importancia de dicha Conferencia, la CLAC debería participar con una posición consensuada, para lo cual era necesario elaborar una “Guía de

Orientación", en base a la "Directriz de Procedimientos para las reuniones de coordinación de la CLAC en conferencias mundiales de la OACI", por lo que la elaboración de dicha guía le fue encargada al GRU AVSEC/FAL, para que sea éste el encargado de preparar las notas de estudio y sugerir la posición de la región.

Conclusión

57. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada y encargó el análisis del documento al GEPEJTA y GRUAVSEC/FAL, en lo que les corresponda, en sus próximas reuniones (Lima, Perú, 27 al 29 de abril de 2010 y Montevideo, Uruguay, 5 y 6 de julio de 2010, respectivamente). Asimismo, aquellos que deseen presentar notas de estudio sobre el tema las hagan llegar a la Secretaría con la finalidad de determinar la posición de la región en la Conferencia Diplomática.

- **Coloquio sobre la Aviación y el Cambio Climático "En ruta hacia la sostenibilidad" OACI (Montreal, Canadá, 12 al 14 de mayo de 2010)**

  Nota informativa CLAC/CE/78-NI/05 – Secretaría

58. La Secretaría presentó la Nota informativa CLAC/CE/78-NI/05 referente a la invitación de la OACI al Coloquio sobre la Aviación y el Cambio Climático "En ruta hacia la sostenibilidad" que se celebrará en Montreal, Canadá, 12 al 14 de mayo de 2010. Asimismo, hizo referencia a que el objetivo de dicho Coloquio es conocer y compartir información sobre la evolución de las actividades de la OACI en la protección del medio ambiente, considerando los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre Aviación Civil Internacional y Cambio Climático, la Conferencia sobre la Aviación y Combustibles Alternativos, la Octava Reunión del Comité sobre la Protección del Medio Ambiente y la Aviación y la labor de la OACI en relación al 15º período de Sesiones de la Conferencia de las Partes (CMNUCC).

Conclusión

59. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada.

- **Resultados del Foro de Gestión de Tránsito Aéreo Mundial sobre la Cooperación Cívico – Militar (Montreal, Canadá, 19 al 21 de octubre de 2009)**

  Nota informativa CLAC/CE/78-NI/06 – Secretaría

60. La Secretaría presentó la Nota informativa CLAC/CE/78-NI/05 en relación a los Resultados del Foro de Gestión de Tránsito Aéreo Mundial sobre la Cooperación Cívico – Militar, señalando que, durante el foro se llegó a un consenso respecto a trabajar de manera conjunta en beneficio de los usuarios del espacio aéreo sobre la base de la cooperación, colaboración, compromiso y confianza. Asimismo, agregó que se acordó la preparación de un manual de cooperación cívico-militar que incluya las mejores prácticas y lecciones aprendidas por los Estados, para tal efecto, se deberá promulgar textos de orientación y material didáctico a incluirse en el manual.

Conclusión

61. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada.

- **Enfoque ALTA ante el resultado de la Conferencia de las Partes 15 (COP15) y próxima COP 16**

Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/11 – ALTA

62. El Representante de ALTA inició la presentación de la Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/11 refiriéndose a los objetivos de la Conferencia de las Partes COP 15 realizada en diciembre de 2009. Al respecto, informó que, si bien el resultado de la Conferencia no fue enteramente positivo, de igual forma quedaron sentadas las bases para que OACI sea quien se encargue de elaborar las bases del sistema para la aviación. De esta manera, la Resolución ALTA de su pasada Asamblea General en Cartagena de Indias cobra relevancia en el llamado para la adopción de un enfoque sectorial global para la industria de la aviación bajo el esquema post-Kyoto y bajo el liderazgo de la PACI, que pueda llevarse a la próxima COP 16. Finalmente, terminó solicitando al Comité Ejecutivo a tomar en cuenta la información proporcionada y considerarla para la posición de Latinoamérica y el Caribe para la próxima COP 16.

Conclusión

63. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada.

- **Sistema de Reservas por Computadora**

Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/13 – ALTA

64. ALTA presentó la Nota de estudio CLAC/CE/78-NE/13 referente a la preocupación plateada por ALTA respecto a la discriminación en materia tarifaria de la que son objeto sus líneas aéreas en los servicios que los GDS cobran a líneas aéreas de otras regiones por los mismos servicios, pues mientras el costo promedio de una reservación para una línea aérea de los Estados Unidos es de US$ 2.80, éste es de US$ 5.00 para Latinoamérica.

65. También hizo referencia a que, Panamá como Punto Focal de la Macrotarea “Transporte y Política Aérea”, concluyó que la mayoría de los países no cuentan con reglamentaciones nacionales en materia de Sistemas Computarizados de Reservas por lo que se hace difícil establecer parámetros en cuanto a máximos tarifarios e igualdad entre operadores, por lo que ha sugerido la preparación de un modelo de regulación para la región. Agregó que, el Consejo de la OACI ha aprobado un Código de Conducta para la Regulación y Funcionamiento de los Sistemas Informatizados de Reservas (CRS), el cual contiene principios y disposiciones sobre los que se ha venido deliberando en las reuniones del Grupo de Expertos, en el sentido de que se debe prevenir su utilización de forma abusiva, que los principios que los guían son de accesibilidad, transparencia y no discriminación y, finalmente que no se podrá discriminar entre compañías participantes en los servicios ofrecidos por los CRS, a la vez de garantizar que las tarifas son las mismas para el mismo nivel de servicio.

Conclusión

66. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada.

LXXVIII COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Santiago de Chile, Chile, 22 de marzo de 2010)

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS

ARGENTINA

Alejandro Orchansky
Coordinador Unidad de Relaciones Institucionales
ANAC – Administración Nacional de Aviación Civil
Rabel Obligado S/N Aeroparque Jorge Newbery Sector, C, Acceso Norte
Buenos Aires
T: (54 11) 4845 0094/95
F: (54 11) 4845 0094/95/96
aorchansky@anac.gov.ar

Sandra Pitta
Secretario
Embajada de Argentina en Chile
Miraflores 285 Centro, Centro de Santiago de Chile
T: (56 2) 582 2500
F: (56 2) 639 3321
spitta@embargentina.cl

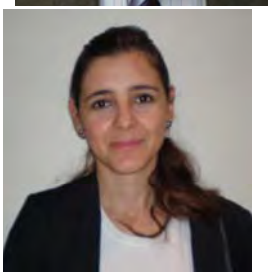

BOLIVIA

Oscar Arauco Frías
Jefe de Mision OACI
DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil
Av. Mscal Santa Cruz #1278
Edif. Palacio de Comunicaciones 4to Piso
T: (591 2) 231 2493
F: (591 2) 231 2493
dgacoaci@dgac.gov.bo
oarauco@dgac.gov.bo

Juan Urrutia Plaza Director de Transporte Aéreo DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil Av. Mscal Santa Cruz #1278 Edif. Palacio de Comunicaciones 4to Piso T: (591 2) 237 4142 F: (591 2) 211 5515 urrutia@dgac.gov.bo	
Jorge Pardo Director de Seguridad Operacional DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil Av. Mscal Santa Cruz #1278 Edif. Palacio de Comunicaciones 4to Piso T: (591 2) 237 9060 jpardo@dgac.gov.bo	

BRASIL

Bruno Silva Dalcolmo Superintendente de Relaciones Internacionales ANAC - Agência Nacional de Aviação Civil Av. Presidente Vargas, 850 – 19° Andar Centro – Río de Janeiro – 22.071-001 – Brasil T: (55 21) 3501 5153 F: (55 21) 3501 5152 bruno.dalcolmo@anac.gov.br	
Carlos Eduardo Magalhaes da Silveira Pellegrino Superintendente de Seguranca Operacional ANAC - Agência Nacional de Aviação Civil Av. Presidente Vargas, 850 – 13° Andar Centro – Río de Janeiro – 22.071-001 – Brasil T: (55 21) 3501 5444 F: (55 21) 3501 5467 carlos.pellegrino@anac.gov.br	

Juliano Alcantara Noman Superintendente de Regulacao Economica e Acompanhamento de Maercado ANAC - Agência Nacional de Aviação Civil Aeropuerto Internacional de Brasilia – Sector de Concesionarias – Lote 05 – 3° andar, Sala 306 – CEP: 71608-900-Brasília - DF T: (55 61) 3366 9422 F: (55 21) 3366 9423 juliano.noman@anac.gov.br	
José Dolabela Portela Gerente de Coordinación con Organismos Internacionales ANAC - Agência Nacional de Aviação Civil Av. Presidente Vargas, 850 – 20° Andar Centro – Río de Janeiro – 22.071-001 - Brasil T: (55 21) 3501 5112 F: (55 21) 3501 5152 jose.dolabela@anac.gov.br	
Rafael Rodrigues Filho Vice-Director DECEA - Departamento de Control del Espacio Aéreo CERNAI - Comisión de Estudios Relativos a la Navegación Aérea Internacional Av. Marechal Cámara 233/12° andar – Castelo – Río de Janeiro - RJ T: (55 21) 210 16205 F: (55 21) 210 16206 vicea@decea.gov.br	
Luiz Cláudio Ribeiro da Silva Jefe del Subdepartamento de Operaciones DECEA - Departamento de Control del Espacio Aéreo CERNAI - Comisión de Estudios Relativos a la Navegación Aérea Internacional Av. Marechal Cámara 233/12° andar – Castelo – Río de Janeiro - RJ T: (55 21) 9499 6391 F: (55 21) 2101 6233 ribeirolcs@hotmail.com sdop@decea.gov.br	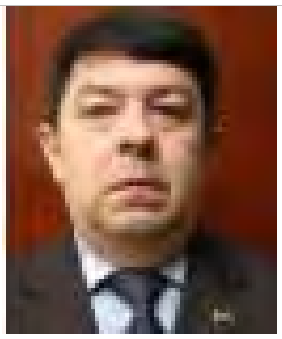

Luiz Guilherme Ferreira de Castro Junior Diplomático División de Negociaciones de Servicios Ministerio de Relaciones Exteriores Esplanada dos Ministérios – Bloco H CEP 70170-900 Brasilia – DF T: (55 61) 3411 8907 F: (55 61) 3411 8895 luizguilherme.castro@itamaraty.gov.br	

CHILE

José Huepe Pérez Director General DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil Edificio Aeronáutica Central Av. Miguel Claro 1314 Apartado 3, Correo 9, Providencia T: (56 2) 436 8136 F: (56 2) 439 2101 director@dgac.cl secretaria_director@dgac.cl	
Jaime Binder Rosas Secretario General JAC – Junta de Aeronáutica Civil Moneda 1020, 4to Piso, Santiago T: (56 2) 698 6945 F: (56 2) 698 3148 jbinder@mtt.cl	
Alfredo Labbé Villa Embajador Director de Seguridad Internacional y Humana Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180 piso 14, Santiago T: (56 2) 827 4374 F: (56 2) 380 1657 elabbe@minrel.gov.cl	

Duncan Silva Donoso Director de Planificación DGAC – Dirección General de Aeronáutica Civil Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago T: (56 2) 439 2497 F: (56 2) 439 2635 dsilvad@dgac.cl	
Lorenzo Sepúlveda Biget Director de Seguridad Operacional DGAC – Dirección General de Aeronáutica Civil Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago T: (56 2) 439 2497 F: (56 2) 439 2635 lsepulveda@dgac.cl	
Paulina Radrigan Fiscal DGAC DGAC – Dirección General de Aeronáutica Civil Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago T: (56 2) 439 2000 F: (56 2) 439 2143 pradrigan@dgac.cl	
María Fernanda Gómez Astorga Cientista Político DGAC – Dirección General de Aeronáutica Civil Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago T: (56 2) 439 2775 F: (56 2) 439 2571 fgomeza@dgac.cl	
Roberto Cardoza S. Jefe Sección Aeródromos y Medio Ambiente DGAC – Dirección General de Aeronáutica Civil Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago T: (56 2) 439 2405 rcardoza@dgac.cl	
José Martínez Pobrete Encargado de Medio Ambiente DGAC – Dirección General de Aeronáutica Civil Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago T: (56 2) 439 2636 jmartinez@dgac.cl	

Guillermo Novoa Alcalde Jefe Departamento Legal JAC – Junta de Aeronáutica Civil Moneda 1020, 4to Piso, Santiago T: (56 2) 698 6945 F: (56 2) 698 3148 gnovoa@mtt.cl	
Eduardo Alvarado Jefe Dpto. Técnico Económico JAC – Junta de Aeronáutica Civil Moneda 1020, 4to Piso, Santiago T: (56 2) 698 6945 F: (56 2) 698 3148 ealvarado@mtt.cl	
Álvaro Lisboa Montt Asesor Legal JAC – Junta de Aeronáutica Civil Moneda 1020, 4to Piso, Santiago T: (56 2) 698 6945 F: (56 2) 698 3148 alisboa@mtt.cl	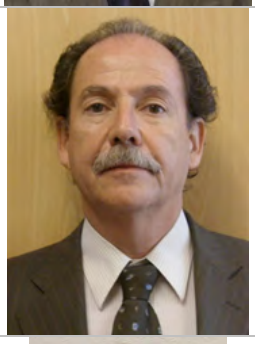
Macarena Roa Pinto Abogado Departamento Legal JAC – Junta de Aeronáutica Civil Moneda 1020, 4to Piso, Santiago T: (56 2) 698 5594 F: (56 2) 698 3148 mroa@mtt.cl	
José Díaz Valenzuela Profesional JAC – Junta de Aeronáutica Civil Moneda 1020, 4to Piso, Santiago T: (56 2) 698 5594 F: (56 2) 698 3148 jdiazv@mtt.cl	

Mario Ite E Profesional Departamento Administrativo JAC – Junta de Aeronáutica Civil Moneda 1020, 4to Piso, Santiago T: (56 2) 698 5594 F: (56 2) 698 3148 mite@mtt.cl	
Daniela Montañola Asistente Departamento Servicios, Inversiones y Transporte Aéreo (SERINTA) Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180 piso 11, Santiago T: (56 2) 827 5559 / 5553 F: (56 2) 827 5466 dmontanola@direcon.cl	

COLOMBIA

Fernando Sanclemente Alzate Director General UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Aeropuerto Int. El dorado, Piso 4, Apartado Aéreo 12307, Bogotá T: (57 1) 413 9894 / 413 9276 F: (57 1) 413 8586 fernando.sanclemente@aerocivil.gov.co fsanclemente@aerocivil.gov.co	
Jazmín Alexandra Palomino Pineda (POR CONFIRMAR Abogada Grupo Asuntos Internacionales y Regulatorios Oficina de Transporte Aéreo UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Aeropuerto Int. El Dorado, Piso 4, Apartado Aéreo 12307, Bogotá T: (57 1) 266 3919 / 413 9598 F: (57 1) 266 3779 apalomin@aerocivil.gov.co	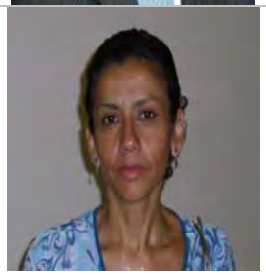

COSTA RICA

Jorge Vargas Araya
Director
ACSA - Agencia Centroamericana de Seguridad Aérea
Barrio Cacique de Alajuela, Contiguo a la Escuela el Aeropuerto,
Edificio ATC – Radar, San José
T: (506) 2443 8968
F: (506) 2430 0697
jvargas@cocesna.org

Catalina Murillo Álvarez
Coordinadora de la Unidad de Regulaciones y Licencias
ACSA - Agencia Centroamericana de Seguridad Aérea
Barrio Cacique de Alajuela, Contiguo a la Escuela el Aeropuerto,
Edificio ATC – Radar, San José
T: (506) 2443 1160
F: (506) 2443 1145
cmurillo@cocesna.org

CUBA

Mayda Molina Martínez
Vicepresidenta
IACC – Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba
Calle 23 No. 64 La Rampa, Vedado, Ciudad de La Habana
T: (537) 830 6046
F: (537) 834 45453
mayda.molina@iacc.avianet.cu

Nelson Viñas Valdés
Especialista Transporte Aéreo
IACC – Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba
Calle 23 No. 64 La Rampa, Vedado, Ciudad de La Habana
T: (537) 838 1170
F: (537) 834 4577
nelson.vinas@iacc.avianet.cu

ECUADOR

Roberto Yerovi de la Calle
Subdirector General
DGAC – Dirección General de Aviación Civil
Buenos Aires Oel-53 y 10 de Agosto, Quito
T: (593 2) 222 8311
F: (593 2) 223 8352
subdirector@dgac.gov.ec
secre_subdireccion@dgac.gov.ec

GUATEMALA

Manuel Polanco
Asesor Específico del Despacho Superior
DGAC – Dirección General de Aeronáutica Civil
4° Nivel, Aeropuerto Internacional La Aurora, Zona 13
Ciudad de Guatemala
T : (502) 5412 4100
agrokan@yahoo.com.mx

Manola Aguirre España
Enlace DGAC/OACI
DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil
4° Nivel, Aeropuerto Internacional La Aurora, Zona 13
Ciudad de Guatemala
T: (502) 2321 5410
F: (502) 2321 5410
Aguirre1910@yahoo.es

MÉXICO

Héctor González Weeks
Director General
DGAC – Dirección General de Aeronáutica Civil
Providencia 807 – 6° Piso, Col. Del Valle, C.P. 03100, México D.F.
T: (55) 50 11 64 01
F: (55) 55 23 72 07
hgonzalw@sct.gob.mx

NICARAGUA

Marvin Padilla Fonseca Jefe de Operaciones Aeronáuticas Dirección de Normas de Vuelo INAC – Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil Kilómetro 11.5, Carretera Norte, Managua T : (505) 2276 8580 F : (505) 2276 8589 eoaci@inac.gob.ni	

PARAGUAY

Ceferino Farias Servin Presidente DINAC - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Ministerio de Defensa Nacional Av. Mcal. López e/Vice Pdte. Sanchez y 22 de Setiembre, 3° Piso, Asunción T: (595 21) 203 615 F: (595 21) 213406 presiden@dinac.gov.py secpriv@dinac.gov.py sec_gral@dinac.gov.py	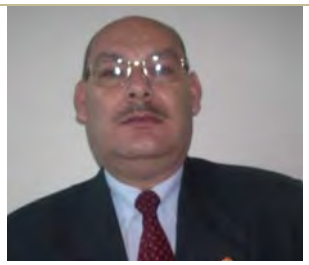
Aurora Pycasu Torres de Rodríguez Asesora de Transporte Aéreo y Relaciones Internacionales DINAC - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Ministerio de Defensa Nacional Av. Mcal. López e/Vice Pdte. Sanchez y 22 de Setiembre, 3° Piso, Asunción T: (595 21) 203 615 F: (595 21) 213 406 torres.aurora@hotmail.com	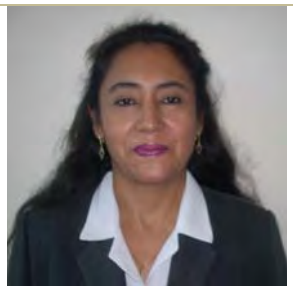
Jorge Ocampos Amarilla Subdirector Int. De Transporte Aéreo DINAC - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Ministerio de Defensa Nacional Av. Mcal. López e/Vice Pdte. Sanchez y 22 de Setiembre, 3° Piso, Asunción T: (595 21) 213 365 F: (595 21) 213 365 staai@dinac.gov.py	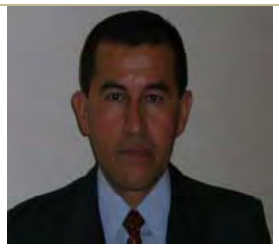
Jesús César Ríos Rabello Subdirector de Normas de Vuelo DINAC - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Ministerio de Defensa Nacional Av. Mcal. López e/Vice Pdte. Sanchez y 22 de Setiembre, 3° Piso, Asunción T: (595 21) 223 130 Ext. 305 asesegop@dinac.gov.py	

PERÚ

Ramón Gamarra Trujillo
Director General
DGAC – Dirección General de Aeronáutica Civil
Jr. Zorritos No. 1203, Cercado de Lima, Lima
T: (51 1) 615 7966
F: (51 1) 615 7808
rgamarrat@mtc.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA

LUIS P. RODRÍGUEZ ARIZA
Presidente
JAC - Junta de Aviación Civil
Calle José Joaquín Pérez #104, Gazcue, Santo Domingo
T: (1 809) 689 4167 Ext. 204
F: (1 809) 689 5197
jacrd@codetel.net.do
lrodriguezariza@yahoo.es
lrodriguezariza@hotmail.com

José A. Pantaleón Taveras
Miembro de la Junta de Aviación Civil en
Representación del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Calle José Joaquín Pérez #104, Gazcue, Santo Domingo
T: (1 809) 695 8289
jpanteleon@consultoria.gov.do

Radhamés Martínez Aponte
Miembro de la Junta de Aviación Civil en
Representación del Secretario de Estado de Turismo
Av. México Esq. Calle 30 de Mayo
Edificio Oficinas Gubernamentales, Bloque "D", Santo Domingo
T: (1 809) 689 4046
F; (1 809) 682 3477
r.aponte@sectur.gov.do

Bernarda Franco Candelario
Encargada del Departamento de Transporte Aéreo
Junta de Aviación Civil
Calle José Joaquín Pérez #104, Gazcue, Santo Domingo
T: (1 809) 689 4167
F: (1 809) 689 5184
bernardadejesus@hotmail.com
bfranco@jac.gob.do

URUGUAY

José Carlos Lupinacci Da Silva
Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Av. W. Ferreira Aldunate 5519, C.P. 12.100 Paso Carrasco, Canelones, Montevideo
T: (598 2) 601-9044
F: (598 2) 604 0427
dinacia@adinet.com.uy

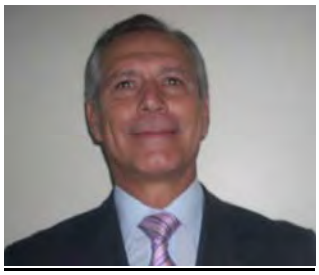

Daniel Olmedo Vázquez
Comandante
Comando Aéreo de Operaciones
F.A.U. Fuerza Aérea Uruguaya
Av. Pedro de Mendoza 5553, Montevideo
T: (598 2) 222 44 00 int. 1268
F: (598 2) 222 43 03
caofau@adinet.com.uy

Jesús Jorge Iglesias Villoz Director General de Aviación Civil DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Av. W. Ferreira Aldunate 5519, C.P. 12.100 Paso Carrasco, Canelones, Montevideo T: (598 2) 600 8856 F: (598 2) 604 0408 x 4054 jiglesias@dinacia.gub.uy	
Luis G. Giorello Sancho Asesor Jurídico DINACIA – Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Av. W. Ferreira Aldunate 5519, C.P. 12.100 Paso Carrasco, Canelones, Montevideo T: (598 2) 604 0408 int. 4223 F: (598 2) 604 0408 int. 4232 giosan@adinet.com.uy	
Angélica González Asesor Legal y Secretaria Técnica JNAC – Junta Nacional de Aeronáutica Civil Rincón 575, Piso 12, Montevideo T: (598 2) 915 1218 F: (598 2) 915 8598 juntaaeronautica@mtop.gub.uy dntaereo@adinet.com.uy	

ESTADOS NO MIEMBROS

COREA

Gun-young LEE International Cooperation Team Leader Ministry of Land, Transport and Maritime Affairs 88 Gwanmun-Ro, Gwacheon-City, Gyeonggi Province, 427-712, Republic of Korea T: (82 2) 2110 8763 F: (82 2) 504 9189 airsafe@korea.kr	

Eun-jung SO Assistant Director for International Cooperation Team Ministry of Land, Transport and Maritime Affairs 88 Gwanmun-Ro, Gwacheon-City, Gyeonggi Province, 427-712, Republic of Korea T: (822) 2110 8768 F: (82 2) 504 9189 atcsej@korea.kr	

ESTADOS UNIDOS

Mariam Moses Deputy Regional Manager TSA - Transportation Security Administration 601 South 12 Street, Arlington, Virginia 20598 T: (1 571) 227 1717 F: (1 571) 227 2577 Mariam.moses@dhs.gov	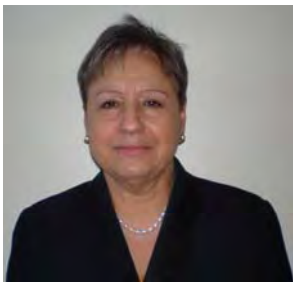

EAU – EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Omar Bin Ghaleb Deputy Director General GCAA - General Civil Aviation Authority P.O. Box 30500, Dubai, UAE T: (971) 2 405 4499 F: (971) 2 405 4485 omar@gcaa.ae	
Juan Carlos Salazar Air Transport Advisor GCAA - General Civil Aviation Authority P.O. Box 30500, Dubai, UAE T: (971) 4 2828270 D: (971) 4 2111589 F: (971) 4 2111620 jsalazar@gcaa.ae Salazar_jc@gcaa.ae	

SINGAPUR

Yap Ong Heng Director General CAAS – Civil Aviation Authority of Singapor Singapore Changi Airport P.O. Box 1 Singapore 918141 T: (65) 6541 2010 F: (65) 6542 1231 Yap_ong_heng@caas.gov.sg	
Eileen Poh Li Mein Director International Relations Division CAAS – Civil Aviation Authority of Singapor Singapore Changi Airport P.O. Box 1 Singapore 918141 T: (65) 6541 3087 F: (65) 6546 5035 Eileen_poh@caas.gov.sg	

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES GUBERNAMENTALES

CLAC – Comisión Latinoamericana de Aviación Civil

Marco Ospina Yépez
Secretario
Av. Víctor Andrés Belaúnde 147
Edificio Real Cuatro, 3° Piso
San Isidro, Lima, Perú
Apartado Postal 27032, Lima, Perú
T. (51 1) 422 6905 / 422 9367
F: (51 1) 422 8236
clacsec@lima.icao.int

CE – COMISIÓN EUROPEA

Alfonso Arroyo Fernández
Responsable de Relaciones Internacionales
Rue De Mot 24, 1040 Bruselas, Bélgica
T: (32) 2299 5829
F: (32) 2299 5829
Alfonso.arroyo@ec.europa.eu

OACI – Organización de Aviación Civil Internacional

Franklin Hoyer
Director Regional
Oficina Regional SAM
Av. Víctor Andrés Belaúnde No 147, Torre 4, Piso 4, San Isidro
Lima, Perú
T: (511) 611 8686
F: (511) 611 8689
icaord@lima.icao.int

Oscar Quesada
Subdirector
Oficina Regional SAM
Av. Víctor Andrés Belaúnde No 147, Torre 4, Piso 4, San Isidro
Lima, Perú
T: (511) 611 8686
F: (511) 611 8689
oq@lima.icao.int

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

ALTA – Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo

Alex de Gunten Director Ejecutivo ALTA - Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo 6355 NW 36 ST, Suite 601, Miami, FL 33166, Estados Unidos T: (1 786) 388 0222 F : (1 786) 522 7315 adegunten@alta.aero	
Marlene Lorca Bucksbaum Member & Industry Relations Manager 6355 NW 36 Street, Suite 601 Miami, Florida 33166, USA T: (1 786) 388 0222 F: (1 786) 522 7315 mlorca@alta.aero	
Daniel Chereau Gerente Proyectos, Combustible y Distribución 6355 NW 36 Street, Suite 601, Miami, FL 33166 T: (1 786) 388 0222 F: (1 786) 522 7315 dchereau@alta.aero	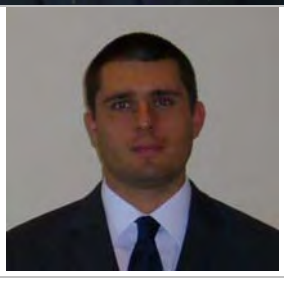

IATA - International Air Transport Association

Giovanni Bisignani
Director General y CEO
Av. Ricardo Lyon 222, Of. 701-A, Providencia
Santiago, Chile
T: (56 2) 234 5747
F: (56 2) 234 5339
bisignanig@iata.org

Patricio Sepúlveda
Regional Vice President Latin America & Caribbean
703 Waterford Way (NW 62nd Ave),
Suite 600, Miami, FL 33126, Estados Unidos
T: (1 305) 779 9827
F: (1 305) 779 9827
sepulvedap@iata.org
restrepoc@iata.org

Heather Macdonald
Country Manager, Chile
Av. Ricardo Lyon 222, Of. 701-A, Providencia
Santiago, Chile
T: (56 2) 234 5747
F: (56 2) 234 5339
macdonaldh@iata.org

Camila Restrepo
Administrative Assistant
Av. Ricardo Lyon 222, Of. 701-A, Providencia
Santiago, Chile
T: (56 2) 234 5747
F: (56 2) 234 5339
restrepoc@iata.org

Barbara Chadwick
Assistant Manager Communications, Latin America
Av. Ricardo Lyon 222, Of. 701-A, Providencia
Santiago, Chile
T: (56 2) 234 5747
F: (56 2) 234 5339
chadwickb@iata.org

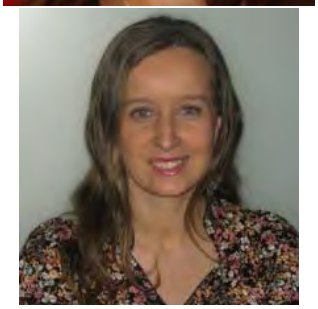

Ricardo Delpiano
Asesor
Av. Ricardo Lyon 222, Of. 701-A, Providencia
Santiago, Chile
T: (56 2) 234 5747
F: (56 2) 234 5339
rdelpiano@gmail.com

LXXVIII REUNIÓN DEL COMITE EJECUTIVO

(Santiago de Chile, Chile, 22 de marzo de 2010)

DISCURSO DE APERTURA DEL SR. JOSÉ HUEPE PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DE CHILE Y PRESIDENTE DE LA CLAC

ESTIMADOS AMIGOS, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA LXXVIII (SEPTUAGÉSIMA OCTAVA) REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL, INSTANCIA QUE CONVOCA A LAS MÁXIMAS AUTORIDADES DEL TRANSPORTE Y LA NAVEGACIÓN AÉREA EN LA REGIÓN.

LA PRESENTE REUNIÓN SE HA ESTRUCTURADO SOBRE LA BASE DE UNA AGENDA DE MATERIAS QUE CONSIDERA LOS ASUNTOS DE MAYOR CONTINGENCIA PARA LA AVIACIÓN CIVIL DE LATINOAMÉRICA, CON MIRAS A DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO POR LA ASAMBLEA Y GENERAR UNA DISCUSIÓN FRUCTÍFERA EN TORNO A LOS TEMAS QUE SON COMUNES A NUESTROS ESTADOS.

EL AFIANZAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL; EL RESGUARDO DE LA AVIACIÓN FRENTE A LA AMENAZA DE INTERFERENCIA ILÍCITA; LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN CON OTROS ORGANISMOS MULTINACIONALES; LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL SON, ENTRE OTROS, LOS DESAFÍOS MÁS RELEVANTES QUE LA REGIÓN ENFRENTA EN EL CAMPO DE LA AVIACIÓN CIVIL Y QUE NO SON POSIBLES DE ABORDAR SIN UNA MIRADA CONJUNTA Y SIN SOLUCIONES COMPARTIDAS.

TEMAS TAN RELEVANTES PARA NUESTRA REGIÓN, COMO LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE NUESTRA ORGANIZACIÓN Y LA COMISIÓN EUROPEA, LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y LA REPUBLICA DE COREA, NOS PERMITIRÁ ENRIQUECER EL CONOCIMIENTO EN EL QUEHACER AERONÁUTICO.

SIN DUDA LA PARTICIPACIÓN DE LA CLAC EN LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL AFIANZARÁ NUESTRA POSTURA Y NOS FORTALECERÁ FRENTE AL CONCIERTO INTERNACIONAL.

LAMENTABLEMENTE, EL ESCENARIO EN QUE HABRÁ DE DESARROLLARSE ESTE TRABAJO NO ES EL QUE HUBIÉSEMOS DESEADO. NUESTRO PAÍS ACABA DE SUFRIR UNO DE LOS CINCO TERREMOTOS MÁS DEVASTADORES DE QUE TENGA MEMORIA LA HUMANIDAD. LAS CONSECUENCIAS DE ESTE FENÓMENO IMPONEN LIMITACIONES DE TODO ORDEN. NO OBSTANTE, CREEMOS QUE ES PRECISAMENTE EN SITUACIONES DE ADVERSIDAD COMO ESTA CUANDO MÁS SE JUSTIFICA EL ENCUENTRO Y LA COLABORACIÓN ENTRE LOS PAÍSES HERMANOS Y CUANDO MÁS INTENSA DEBE SER LA LABOR DE LAS AUTORIDADES, ESPECIALMENTE EN UN ÁREA COMO LA AERONÁUTICA, LLAMADA A MANTENER LA CONECTIVIDAD DENTRO Y HACIA FUERA DEL PAÍS ANTE UNA CIRCUNSTANCIA DE ESTA MAGNITUD.

MUCHAS GRACIAS

WEB SITE: ***clacsec.lima.icao.int***
E-mail: ***clacsec@lima.icao.int***

TELEFONO: **(511) 422-6905, 422-9367**
FAX: **(511) 422-8236**

COMISSÃO LATINO-AMERICANA DE AVIAÇÃO CIVIL

CLAC

LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/78-NE/01
CORRIGENDUM 4
19/03/10

LXXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Santiago de Chile, Chile, 22 de marzo de 2010)

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

(Presentado por la Secretaría)

SESIÓN ABIERTA

1. Informe del Tercer Programa *in situ* de "Administración de Aviación Civil" CAAS/CLAC (Buenos Aires, Argentina, 30 de noviembre al 03 de diciembre de 2009) (Secretaría)

2. Participación de la CLAC en la Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional (Montreal, Canadá, 29 de marzo al 1 de abril de 2010) (Secretaría)

3. Suscripción del Acuerdo de Cooperación Mutua CLAC/CAAS (Secretaría)

4. Programa de reuniones y capacitación CLAC 2009-2010 (Secretaría)

5. Presentaciones y proyectos de MOU (Secretaría)

    - Comisión Europea (Acuerdo Cooperación Mutua)
    - Emiratos Árabes Unidos (Acuerdo Cooperación Mutua)
    - República de Corea (Acuerdo Cooperación Mutua)
    - Comisión Europea (Acuerdo Específico de Cooperación – Programa AIRE y OPTIMI)

6. Otros asuntos

- Informe sobre el Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad en el Transporte Aéreo (México)

- Informe sobre el Establecimiento de Grupo Asesor "DGCA Climate Group" (México)

- Cumbre de Aviación Civil Unión Europea – América Latina (Río de Janeiro, Brasil, 24 al 26 de mayo de 2010) (Secretaría)
- Análisis de los Informes de Choques con Aves (IBIS) 2001-2007/OACI (Secretaría)

- Conferencia Diplomática (Beijing, China, 30 de agosto – 10 de septiembre de 2010) para la adopción del:
  - ✓ Protocolo de enmienda del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil (Convenio de Montreal de 1971) enmendado por el Protocolo de 1988; y
  - ✓ Protocolo de enmienda del Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (Convenio de La Haya de 1970)
  (Secretaría)

- Coloquio sobe la aviación y el cambio climático "En ruta hacia la sostenibilidad" OACI (Montreal, Canadá, 12-14 mayo 2010) (Secretaría)

- Resultados del Foro de gestión del tránsito aéreo mundial sobre la cooperación cívico-militar OACI (Montreal, Canadá, 19-21 octubre 2009) (Secretaría)

- Enfoque de ALTA ante el resultado de la Conferencia de las Partes 15 (COP15) y próximo COP16 (ALTA)

- Sistema de Reservas por Computadora (ALTA)

SESIÓN CERRADA

7. Cuotas de contribución del período 2009-2010 (Secretaría)

8. Gestión Presupuestaria (Secretaría)

9. Participación de la CLAC en el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI 2010 (Secretaría)
   - Elecciones del Consejo.
   - Negociación con otros organismos internacionales.
   - Guía de Orientación.

10. Política OACI de cooperación con organismos regionales (Secretaría)

11. Otros asuntos

ANEXO 4

AL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

LA COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

Y

LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL DE SINGAPUR

EL 22 DE MARZO DE 2010

ANEXO 4
AL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

LA COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

Y

LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL DE SINGAPUR

La Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y la Autoridad de Aviación Civil de Singapur (CAAS) (de aquí en adelante denominadas "las Partes") tienen un objetivo común con respecto al desarrollo de la cooperación en la aviación civil entre ellas.

El 25 de febrero de 1998, las Partes suscribieron un Memorándum de Entendimiento (MOU) que establecía los términos de referencia para un programa de becas destinado a los Estados miembros de la CLAC. En el marco del programa de becas del MOU, cada año se ofrecían diez (10) becas a los Estados miembros de la CLAC y éstos nominaban a los candidatos que asistirían a curso de capacitación de una semana de duración sobre Gestión de la Aviación Civil en la Academia de Aviación de Singapur (SAA).

Para reafirmar esta cooperación, las Partes acordaron continuar con la vigencia del MOU a través del otorgamiento anual de 10 becas y mejorarlo ampliando la gama de cursos ofrecidos en el marco del programa de becas, incluyendo el Seminario CNS/ATM, Curso de Gerentes de Seguridad Operacional y Curso de Investigación de Accidentes de Aviación tal como se detalla en el Anexo 1 suscrito el 4 de septiembre de 2002.

Para fortalecer aún más la cooperación entre la CLAC y la CAAS, la CAAS acordó incrementar el número de becas otorgadas a los Miembros de la CLAC de 10 a 15 por año, a partir del 2004 tal como se detalla en el Anexo 2 suscrito el 1 de julio de 2004, el cual reemplaza el Anexo 1.

Para satisfacer aún más las necesidades de capacitación de la CLAC, las Partes acordaron ampliar el MOU incluyendo programas especiales de capacitación a ser dictados por la CAAS de forma *ad-hoc* en uno de los Estados miembros de la CLAC tal como se detalla en el Anexo 3, suscrito el 9 de noviembre del 2006, el cual reemplaza el Anexo 2.

Con la finalidad de apoyar a los Estados miembros de la CLAC en la utilización del programa de becas, se ofrecerá anualmente un boleto aéreo ida y vuelta a Singapur en clase económica para un máximo de cinco (5) becarios a quiénes se les haya adjudicado las becas, en virtud de este MOU.

1 Objetivo del Anexo 4

El objetivo del Anexo 4 es definir y formalizar las enmiendas acordadas a los Artículos del MOU para lograr el objetivo de las Partes ya descrito anteriormente. Para evitar cualquier duda, los párrafos de los Artículos enmendados que se mantienen vigentes o que están siendo suprimidos se indican en este Anexo 4, el cual reemplaza a los Anexos 1, 2 y 3.

2 Descripción de las Enmiendas

Las Partes acuerdan mantener vigentes los Artículos 5, 6, 7, 8 y 10, para insertar el Artículo 2 *bis* y enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 9 del MOU de la forma siguiente:-

Artículo 1 – Objetivo del Memorándum de Entendimiento

A El objetivo de este Memorándum de Entendimiento ("MOU") es establecer los términos de referencia para un programa de becas y programas especiales de capacitación para los miembros de la CLAC, fortaleciendo la relación a largo plazo y la cooperación entre las Partes en el desarrollo de la aviación civil internacional.

B No hay cambio.

Artículo 2 – Programa de Becas

A La CAAS otorgará quince (15) becas por año, auspiciadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Singapur en base al Programa de Cooperación de Singapur para los Estados miembros de la CLAC, a fin de que sus nominados asistan a cuatro (4) cursos de capacitación sobre aviación civil en la SAA.

B Los detalles del objetivo de los cursos, su contenido y prerrequisitos para los participantes se especifican en los **Adjuntos 1a – 1d** del Anexo 4.

C No hay cambio.

Artículo 2 *bis* – Programa Especial *in-situ*

Se pueden llevar a cabo programas especiales *in-situ* de capacitación en los Estados miembros de la CLAC de forma *ad-hoc,* de mutuo acuerdo por escrito por las Partes luego de un debate mutuo sobre temas pertinentes. Los preparativos administrativos, financieros y de ejecución para dichos Programas Especiales se detallan en el **Adjunto 2**.

Artículo 3 – Aspectos Financieros

A Las becas cubrirán las tarifas de instrucción, viáticos de S$30 por día (aproximadamente US$20 por día) y alojamiento para cada participante (solamente el costo por habitación). Estos rubros serán financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Singapur.

B No hay cambio.

C La CAAS ofrecerá anualmente un boleto aéreo ida y vuelta a Singapur en clase económica para un máximo de cinco (5) becarios de los Estados miembros participantes de la CLAC, a quiénes se les haya adjudicado las becas. Para el resto de becarios, no se cubrirá el costo del boleto aéreo y seguro de viaje internacional.

D No hay cambio.

Artículo 4 - Procedimiento de Candidaturas

A – C y E No hay cambio.

D Suprimido.

Artículo 9 - Fecha Efectiva y de Terminación

A - B No hay cambio.

C Independientemente del Artículo 9B descrito anteriormente, este MOU expirará el 21 de marzo de 2013 ("la Fecha de Expiración") a menos que se extienda aún más por acuerdo mutuo de las Partes antes de la Fecha de Expiración. La extensión sólo será por un período de tres (3) años. No hay límite para el número de extensiones, si las Partes lo acuerdan mutuamente y por escrito.

D El Artículo 7 se aplicará para la formalización de cualquier período de extensión.

3 Autoridad

La CLAC y la CAAS ratifican su acuerdo con las previsiones de este Anexo 4, para constancia de los cual se refrenda con la firma de sus representantes debidamente autorizados.

Firmando en Santiago de Chile, Chile, el 22 de marzo de 2010.

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL	AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL DE SINGAPUR
José Huepe Pérez Presidente de la CLAC	Yap Ong Heng Director General de Aviación Civil de Singapur

PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

OBJETIVO

Brindar a los participantes una perspectiva amplia de cómo se integran e interrelacionan los diversos componentes de la industria de la aviación civil; en especial, enfocando en el multifacético planteamiento de gerenciar un aeropuerto internacional moderno. Los participantes serán instruidos acerca de los últimos desarrollos en la aviación civil, los cuales ayudarán a formular estrategias para enfrentar retos futuros. Los mejores métodos internacionales y la experiencia del Aeropuerto de Changi de Singapur serán compartidos a través de una combinación estructurada de presentaciones en el aula, ejercicios en grupo y visitas locales.

CANTIDAD DE BECAS

Se ofrecerá cuatro (4) becas cada año.

BREVE DESCRIPCIÓN

El programa tendrá una duración de 10 días útiles y abarcará los siguientes temas:

Fundamentos de la gestión aeroportuaria

- Organización de una autoridad aeroportuaria
- Principios de la gestión aeroportuaria
- Gestión de calidad del servicio
- Servicio de rampa del aeropuerto
- Gestión comercial aeroportuaria
- Comercialización aeroportuaria

Desarrollo de la infraestructura aeroportuaria

- Planificación y diseño aeroportuario
- Proyecto para mejorar la gestión aeroportuaria

Gestión de riesgo y seguridad

- Gestión de seguridad tránsito aéreo
- Auditorías de los servicios de tránsito aéreo
- Seguridad operacional en la aeronavegabilidad y operaciones de vuelo
- Certificaciones de aeronavegabilidad y políticas de licencia
- Gestión de la investigación de accidentes de aeronaves
- Gestión de emergencias aeroportuarias
- Amenazas de la seguridad aeroportuaria en la Aviación Civil
- Gestión de investigación de accidentes
- Amenazas globales en la seguridad de la aviación civil
- Gestión de seguridad de aeródromos

Mejores prácticas de gestión

- Planificación corporativa de estrategias
- Planificación empresarial de estrategias
- Gestión de innovación y cambios

Temas de transporte aéreo / líneas aéreas

- Regulación del transporte aéreo internacional
- Relación entre aeropuertos y aerolíneas
- Operaciones de aerolíneas
- Aerolíneas de bajo costo

Legislación aérea internacional

- Tratados internacionales de aviación civil
- Seguros por riesgo de guerra
- Temas de responsabilidad

Visitas locales

- Edificios terminales de pasajeros
- Unidad de control en plataforma del aeropuerto
- Estación de bomberos del aeropuerto

QUIENES DEBERÍAN PARTICIPAR

Ejecutivos Senior, gerentes y personal de operaciones de la autoridad de aviación civil, operadores de aeropuertos, proveedores de servicios de tránsito aéreo, líneas aéreas e industrias relacionadas.

SEMINARIO SOBRE SISTEMAS CNS/ATM

OBJETIVO
El seminario comprenderá CNS/ATM, incluyendo una revisión detallada de los sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia subyacentes. Estará enfocado en el Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GNSS) y Vigilancia Dependiente Automática – Radiodifusión (ADS-B), y explicará los conceptos básicos, desarrollo del sistema, requisitos de reglamentación, operaciones de aeronaves y últimos avances. También abarcará los recientes programas implementados en Asia/Pacífico.

CANTIDAD DE BECAS
Se ofrecerá tres (3) becas cada año.

BREVE DESCRIPCIÓN
El seminario tendrá una duración de 5 días útiles y abarcará los siguientes temas:

Visión panorámica del CNS/ATM
- Desarrollo del concepto del sistema CNS/ATM
- Beneficios del sistema CNS/ATM

Comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS)
- Comunicaciones (HF, VHF, UHF, SSR Modo S. Satelital)
- Performance de navegación requerida (RNP)
- Separación mínima vertical reducida (RVSM)
- Visión panorámica de la navegación aérea
- Vigilancia dependiente e independiente
- Visión panorámica de la vigilancia dependiente automática (ADS)
- Red de telecomunicaciones aeronáuticas (ATN)
- Operaciones con comunicaciones por enlace de datos controlador-piloto (CPDLC) y ADS
- Plan regional Asia/Pacífico para la implantación de los sistemas CNS/ATM

Sistema mundial de navegación por satélite (GNSS)
- Introducción al GNSS
- Fundamentos de determinación de la posición por satélite
- Sistema de posicionamiento glogal
- Otros sistemas satelitales para la navegación
- Performance del GNSS (precisión, disponibilidad, integridad y vulnerabilidad)
- Sistemas de aumentación
- Nuevos avances en GPS
- Galileo y otros nuevos sistemas
- Sistemas mutisensores y disponibilidad del GPS
- WGS-84
- PANS-OPS
- Diseño de aproximaciones basadas en GPS que no son de precisión

Vigilancia dependiente automática-radiodifusión (ADS-B)
- Introducción al ADS-B
- Principios básicos del ADS-B
- Comparación de técnicas
- Crecimiento y requisitos de equipamiento transportado por aire
- Aplicaciones futuras
- Desarrollo e implementación en Asia/Pacífico

Gestión de tránsito aéreo (ATM)
- Sistemas actuales
- Desarrollos futuros

QUIENES DEBERÍAN PARTICIPAR
Aquellos responsables por la planificación, implementación, operaciones y gestión de los sistemas CNS/ATM, GNSS y ADS-B de las autoridades aeroportuarias, de la aviación civil y líneas aéreas, proveedores de servicios ATS y de comunicaciones; entidades gubernamentales de transporte y militares.

CURSO PARA GERENTES EN VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJETIVO

Brindar las habilidades y comprensión fundamentales requeridas para la gestión efectiva y eficiente de las actividades de vigilancia de la seguridad operacional del organismo estatal encargado de regular la aviación. El curso se desarrollará a través de una combinación estructurada de conferencias, discusiones de estudios por casos y actividades de grupo.

CANTIDAD DE BECAS

Se ofrecerá cinco (5) becas cada año.

BREVE DESCRIPCIÓN

El curso tendrá una duración de 13 días útiles y abarcará los siguientes temas:

- Obligaciones establecidas por el Convenio de Chicago
- Prácticas recomendadas y normas OACI
- Estructura organizacional de la OACI
- Procesos de expansión de las auditorías para la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI y resultados de auditorías
- Gestión de los operadores de aeronaves
- Establecimiento de la organización
- Modelos de autoridades de aviación civil – principios y análisis
- Selección y reclutamiento del personal técnico para la aviación civil
- Desarrollo de políticas sobre capacitación y competencia de personal (comprende todas las funciones de aviación civil) Marco regulatorio
- Manual para inspectores
- Estructura organizacional y rol de la autoridad reguladora nacional de la aviación – potencia y aplicación
- Sistemas de gerenciamiento de la calidad y seguridad
- Auditorías de la investigación de accidentes/incidentes de aeronaves de la OACI
- Gestión de seguridad de aeródromos
- Gestión de la seguridad de los servicios de tránsito aéreo
- Auditorías de seguridad de los servicios de tránsito aéreo
- Sistemas de gestión de seguridad de la CAAS
- Política de designación y delegación
- Operaciones y manejo de licencias del personal
- Manejo de las operaciones de seguridad en cabina
- Principios legales resaltando la seguridad operacional
- Acuerdos bilaterales y transferencia de responsabilidades
- Factores de éxito y gerenciamiento de estrategias globales y corporativas para estrategas y gerentes
- Recursos de gerenciamiento
- Planificación del programa desde perspectivas estratégicas y de negocios
- Gestión de la investigación de accidentes/incidentes de aeronaves
- Gestión de mercancías peligrosas (Anexo 18)
- Entendimiento y gestión de los factores humanos con respecto a las actividades de regulación y aviación operacional
- Ejercicios y panel de discusiones

QUIENES DEBERÍAN PARTICIPAR

Profesionales calificados y gerentes con experiencia, provenientes de las autoridades reguladoras de la aviación o aquellos responsables de las operaciones y/o mantenimiento de aeronaves.

CURSO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AERONAVES – TÉCNICAS Y REGULACIONES

OBJETIVO

Brindar a los participantes una capacitación profunda en las técnicas básicas de investigación y el entendimiento de las responsabilidades del Estado en las investigaciones de accidentes de conformidad con el Anexo 13 de la OACI – Norma internacional para la investigación de accidentes e incidentes de aviación. Se abordarán todos los aspectos del proceso de investigación, desde la preparación para llevar a cabo la investigación hasta la elaboración del informe.

CANTIDAD DE BECAS

Se ofrecerá tres (3) becas cada año.

BREVE DESCRIPCIÓN

El programa tendrá una duración de 5 días útiles y abarcará los siguientes temas:

Anexo 13 de la OACI

- Requisitos internacionales
- Derechos y responsabilidades de los Estados involucrados

Preparación para realizar una investigación

- Legislación y procedimientos nacionales
- Equipo para la investigación
- Equipo de telecomunicaciones
- Transporte al lugar del accidente
- Vestimenta de protección
- Seguridad en el lugar del accidente

Tareas de investigación *in-situ*

- Coordinación con otras agencias
- Fuentes de evidencias
- Información acerca del lugar del accidente
- Recuperación de restos de la aeronave en el mar

Utilización de información crítica en la investigación

- Registrador de datos de vuelo (FDR)
- Registrador de la voz en el puesto de pilotaje (CVR)
- Datos radar

Investigación técnica

- Estructuras, plantas de energía y sistemas
- Aerodinámica
- Colisiones en el aire
- Rompimientos durante el vuelo

Factores humanos

- Modelo SHEL
- Modelo de razón
- Tipos de errores y ejemplos
- Técnicas para investigar factores humanos

Factores de sobrevivencia

- Posibilidades de colisión
- Patología

Técnicas para realizar entrevistas

Preparación del informe final

QUIENES DEBERÍAN PARTICIPAR

Investigadores de accidentes o personal involucrado en la investigación de accidentes de aeronaves, provenientes de:

- Autoridades de aviación civil
- Autoridades aeroportuarias
- Entidades reguladoras y de seguridad operacional
- Líneas aéreas y fabricantes de aeronaves
- Agencias de la ley, militares y gubernamentales
- Servicios de emergencia de aeropuertos

PROGRAMA ESPECIAL *IN-SITU*

La CAAS podría llevar a cabo un programa de capacitación *in-situ* especialmente diseñado en uno de los Estados miembros de la CLAC en forma *ad-hoc* según un acuerdo mutuo de las Partes sobre el objetivo, temas, oradores, duración y audiencia meta. El programa será llevado a cabo en inglés, con interpretación simultánea al español. Las Secretarías de la CAAS y la CLAC promoverán en conjunto el programa de capacitación entre los Estados miembros de la CLAC en inglés y español respectivamente.

Aspectos Financieros

2 La CAAS asumirá los costos de viaje, alojamiento, seguro de viaje al extranjero, viáticos y honorarios de los oradores del programa. La CAAS también asumirá los costos de la interpretación simultánea y el refrigerio durante el programa de capacitación y los gastos para promover el programa de capacitación y la emisión de cartas de aceptación.

3 La CLAC asumirá los gastos de promover el programa de capacitación entre los Estados miembros de la CLAC y de procesar las candidaturas en coordinación con la CAAS.

4 El Estado miembro de la CLAC que sea sede del programa especial de capacitación *in-situ* (de aquí en adelante "la Sede") asumirá los costos de las instalaciones para la capacitación, incluyendo un salón apropiado, las ayudas educativas requeridas, los servicios de secretariado requeridos como materiales de impresión para la capacitación, la coordinación para el refrigerio, y la coordinación general (incluyendo transporte desde el aeropuerto, etc.) durante todo el programa.

5 Los Estados miembros de la CLAC asumirán los costos de viaje y alojamiento de sus respectivos participantes, quienes han sido previamente aceptados para asistir al programa de capacitación.

Procedimiento de Candidatura

6 El procedimiento de candidatura será el siguiente:

a) La Secretaría de la CLAC le entregará una lista a la CAAS con los Estados miembros de la CLAC y las personas y números de contacto.

b) La CAAS enviará invitaciones en inglés a los Estados miembros de la CLAC para que postulen al programa de capacitación, mientras la secretaría de la CLAC hará lo mismo en español.

c) Todas las solicitudes serán enviadas tanto a la Secretaría de la CAAS como a la Secretaría de la CLAC al menos 6 semanas antes del inicio de programa.

d) La Secretaría de la CLAC hará llegar a la CAAS detalles sobre el lugar de reunión; informándole sobre horarios y otro tipo de información útil, para incluirla en las cartas de aceptación.

e) La CAAS emitirá las cartas de aceptación al menos 3 semanas antes del comienzo del programa.

Implementación

7 El papel de las respectivas Partes para la implementación del programa de capacitación es el que sigue:

a) La CAAS desarrollará un programa de capacitación, detallando el objetivo, duración, temas, oradores y audiencia meta de la capacitación, luego de discutirlo con la Secretaría de la CLAC. Los oradores prepararán diapositivas y notas para facilitar la entrega del programa. La CAAS desarrollará una carta de presentación, un informe del programa y la hoja de solicitud, en inglés, para promover el programa. La CAAS también preparará un Certificado conjunto que será entregado a los participantes del programa.

b) La Secretaría de la CLAC proveerá de información sobre el programa de capacitación propuesto, desarrollado por la CAAS y traducirá la carta de presentación, el informe del programa y la hoja de solicitud al español para enviarla a los Estados miembros de la CLAC. La Secretaría de la CLAC también procesará las solicitudes en coordinación con la CAAS antes que la CAAS emita las cartas de aceptación.

c) La Sede se hará cargo de buscar un intérprete adecuado para que la CAAS lo evalúe y se provea de interpretación simultánea al español durante el programa de capacitación. La Sede proveerá de un salón de capacitación adecuado (con aire acondicionado, micrófonos, proyector, pantalla de proyección) y un coordinador del curso, quien será responsable de facilitar la entrega de los programas de capacitación, incluyendo suporte para los oradores, requerimientos audiovisuales, impresión de notas, identificaciones, coordinar el refrigerio, coordinar el alojamiento para los participantes y los oradores, ofrecer transporte para visitas de campo (si fuera necesario), etc.

d) Los Estados miembros de la CLAC están invitados a nominar a participantes relevantes para el programa.

ANNEX 4

MEMORANDUM OF UNDERSTANDING

BETWEEN

THE LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

AND

THE CIVIL AVIATION AUTHORITY OF SINGAPORE

DATED THIS 22nd DAY OF MARCH 2010

ANNEX 4
TO MEMORANDUM OF UNDERSTANDING

BETWEEN

THE LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

AND

THE CIVIL AVIATION AUTHORITY OF SINGAPORE

The Latin American Civil Aviation Commission (LACAC) and the Civil Aviation Authority of Singapore (CAAS) (hereinafter referred to as "the Parties") have a common purpose in the development of cooperation in civil aviation between them.

On 25 February 1998, the Parties concluded a Memorandum of Understanding (MOU) which established the arrangements for a fellowship programme for LACAC member countries. Under the MOU fellowship programme, ten (10) fellowships per year were offered to LACAC member countries to nominate candidates to attend a one-week training course in Civil Aviation Management at the Singapore Aviation Academy (SAA).

To reinforce their cooperation, the Parties agreed to continue with the MOU for the provision of 10 fellowships per year and to enhance it by widening the range of courses offered under the fellowship programme to include the Seminar on CNS/ATM, Safety Oversight Managers Course and Aircraft Accident Investigation Course as set out in Annex 1 signed on 4 September 2002.

To further strengthen the cooperation between LACAC and CAAS, CAAS agreed to increase the number of fellowships to LACAC member countries from 10 to 15 annually commencing in 2004 as set out in Annex 2 signed on 1 July 2004 which superseded Annex 1.

To further meet the training needs of LACAC, the Parties agreed to extend the MOU to include special training programmes to be conducted by CAAS on an *ad-hoc* basis at one of the LACAC member countries as set out in Annex 3 signed on 9 November 2006, which superseded Annex 2.

To support LACAC member countries in utilizing the fellowship programme, a return economy class air ticket per participant for travel to and from Singapore will be provided for up to five (5) participants awarded the fellowships under this MOU per year.

1 Purpose of Annex 4

The purpose of Annex 4 is to outline and formalise the agreed amendments to the Articles of the MOU for achieving the Parties' desire as set out above. For avoidance of doubt, paragraphs of the amended Articles which are retained or deleted are so indicated in this Annex 4, which supersedes Annex 1, 2 and 3.

2 Details of Amendments

The Parties agree to retain Articles 5, 6, 7, 8 & 10, to insert Article 2 *bis* and to amend Articles 1, 2, 3, 4 & 9 of the MOU as follows:

Article 1 – Purpose of Memorandum of Understanding

A The purpose of this Memorandum of Understanding ("MOU") is to establish the arrangements for a fellowship programme and special training programmes for LACAC members, in strengthening the long term partnership and cooperation between the Parties in the development of international civil aviation.

B No change.

Article 2 – Fellowship Programme

A Fifteen (15) fellowships per year will be organised by CAAS and sponsored by the Singapore Ministry of Foreign Affairs under the Singapore Cooperation Programme for LACAC member countries for their nominated participants to attend four (4) civil aviation training courses at SAA.

B Details of the course objectives, coverage and participants' prerequisites are contained in Attachments 1a – 1d of Annex 4.

C No change.

Article 2 *bis* – Special *On-site* Programme

Special *on-site* training programmes may be conducted in LACAC member countries on an *ad-hoc* basis by mutual agreement in writing by the Parties after mutual discussions on relevant topics. The administrative, financial and implementation arrangements for such Special Programmes are contained in Attachment 2.

Article 3 – Financial Matters

A The fellowships will cover tuition fees, allowance of S$30 per day (approximately US$20 per day) and accommodation of each participant (hotel room charges only). These items will be funded by the Singapore Ministry of Foreign Affairs.

B No change.

C CAAS will provide a return economy class air ticket per participant for travel to and from Singapore for up to five (5) participants from participating LACAC member countries awarded the fellowships per year. Participating LACAC member countries will bear the costs of airfare and overseas travel insurance for their respective other participants.

D No change.

Article 4 - Application Procedures

A – C and E No change.

D Deleted.

Article 9 - Effective Date and Termination

A - B No change.

C Notwithstanding Article 9B above, this MOU shall expire on 21 March 2013 ("the Expiry Date") unless it is further extended by mutual agreement of the Parties before the Expiry Date. The extension shall be for a period of three (3) years only. There is no limit to the number of extensions if the Parties mutually agree in writing.

D Article 7 shall apply for formalization of any extension period.

3 Authority

LACAC and CAAS confirm their agreement to the provisions of Annex 4 as indicated by the signature of their duly signed representatives.

Signed in Santiago de Chile, Chile, on 22 March 2010.

LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

José Huepe Pérez
President of LACAC

CIVIL AVIATION AUTHORITY OF SINGAPORE

Yap Ong Heng
Director General of Civil Aviation of Singapore

CIVIL AVIATION MANAGEMENT PROGRAMME

OBJECTIVE

To provide participants with a broad perspective of how the various components of the civil aviation industry integrate and interface, with particular focus on the multi-faceted approach to managing a modern international airport. Participants will be able to identify pressing aviation concerns and develop strategies for effective civil aviation management. Updates on the latest developments in civil aviation will also be covered to help them formulate strategies to deal with future challenges. International best practices and Singapore Changi Airport's experience will be share through a structured combination of lectures, group discussions and site visits.

NUMBER OF FELLOWSHIPS

Four (4) fellowships will be offered per year.

OUTLINE

The duration of the programme is 10 working days and comprises the following topics:

Fundamentals of Airport Management

- Organisation of an Airport Authority
- Principles of Airport Management
- Quality Service Management
- Airport Ramp Services
- Airport Commercial Management
- Airport Marketing

Airport Infrastructure Development

- Airport Planning and Design
- Managing Airports Upgrading Projects

Safety and Risk Management

- Air Traffic Safety Management
- Air Traffic Services Audit
- Safety Oversight in Airworthiness and Flight
- Operations
- Airworthiness Certification and Licensing Policies
- Aircraft Accident Investigation Management
- Airport Emergency Management
- Airport Security Threats in Civil Aviation
- Accident Investigation Management
- Global Security Threats in Civil Aviation
- Management Of Aerodrome Safety

Management Best Practices

- Strategic Corporate Planning
- Strategic Business Planning
- Managing Innovation and Changes

Airport Transport/Airline Issues

- Regulation of International Air Transport
- Relationship between Airports and Airlines
- Airline Operations
- Low Cost Carriers

International Air Law

- International Civil Aviation Treaties
- War Risk Insurance
- Liability Issues

Site Visits

- Passenger Terminal Building
- Airport Apron Control Unit
- Airport Fire Station

WHO SHOULD ATTEND

Senior executives, managers and operational personnel from civil aviation authorities, airport operators, air traffic services providers and airlines and related industries.

SEMINAR ON CNS/ATM

OBJECTIVE
The seminar will cover CNS/ATM including a detailed review of the underlying communications, navigation and surveillance systems. It will focus on the Global Navigation Satellite Systems (GNSS) & Automatic Dependent Surveillance- Broadcast (ADS-B) by explaining the basic concepts, system development and latest developments. The latest implementation programmes in Asia/Pacific will also be covered.

NUMBER OF FELLOWSHIPS
Three (3) fellowships will be offered per year.

OUTLINE
The duration of the seminar is 5 working days and comprises the following topics:

Overview of CNS/ATM
- Development of the CNS/ATM system concept
- CNS/ATM system benefits

Communications, Navigation and Surveillance (CNS)
- Communications (HF,VHF,UHF, SSR Mode S, Satellite)
- Required Navigation Performance (RNP)
- Reduced Vertical Separation Minima (RVSM)
- Overview of satellite navigation
- Dependent and independent surveillance
- Overview of Automatic Dependent Surveillance (ADS)
- Aeronautical Telecommunications Network (ATN)
- Operations with Controller-pilot Data Link
- Asia/Pacific regional plan for CNS/ATM implementation

Global Navigation Satellite System (GNSS)
- Introduction to GNSS
- Basics of position determination from satellites
- Global positioning System
- Other satellite systems for navigation
- GNSS performance (Accuracy, availability, Integrity, vulnerability)
- Augmentation systems
- New development in GPS
- Galileo and other new systems
- Multi-sensor systems and GPS availability
- WGS-84
- PANS-OPS
- Design of GPS-based non-precision approaches

Automatic Dependent Surveillance-Broadcast (ADS-B)
- Introduction to ADS-B
- Basics of ADS-B
- Comparison of techniques
- Ground and airborne equipment requirements
- Further applications
- Developments and implementation in Asia/Pacific

Air Traffic Management (ATM)
- Current systems
- Future developments

WHO SHOULD ATTEND

Those responsible for the planning, implementation, operations and management of CNS/ATM, GNSS and ADS-B from airlines, civil aviation and airport authorities, ATS and communications service providers, government transport and military agencies.

SAFETY OVERSIGHT MANAGERS COURSE

OBJECTIVE
To provide an understanding of the fundamental principles underlying the effective and efficient management of safety oversight activities of a State's aviation regulatory body. The course will be conducted through a structured combination of lectures, case study discussions and syndicate group activities.

NUMBER OF FELLOWSHIPS
Five (5) fellowships will be offered per year.

OUTLINE
The duration of the course is 13 working days and comprises the following topics:

- Obligations under the Chicago Convention
- ICAO standards and recommended practices
- ICAO organization structure
- Expanded ICAO Universal Safety Oversight Audit Programme processes and audit results
- Management of aircraft operators
- Establishing the organization
- Model civil aviation authorities – principles and analyses
- Selection and recruitment of technical staff for civil aviation
- Development of staff training and competency policy (comprise all civil aviation functions)The regulatory framework
- Inspectors handbooks
- National aviation regulatory authority organization structure and roles – powers ad enforcement
- Quality systems and safety management
- ICAO aircraft incident/accident investigation audits
- Management of aerodrome safety
- Safety management of air traffic services
- Air traffic services safety audits
- CAAS safety management system
- Designation and delegation policy
- Operations and management of personnel licensing
- Management of cabin safety operations
- Legal principles underlying safety oversight functions
- Bilateral agreements and transfer of responsibility
- Success factors and managing global and corporate strategies for planners and managers
- Managing resources
- Programme planning from the strategic and business perspectives
- Management of aircraft/incident accident investigation
- Management of dangerous goods (Annex 18)
- Understanding and managing human factors in a regulatory/operational aviation environment
- Exercises and panel discussions

WHO SHOULD ATTEND
Professionally qualified and experienced managers from aviation regulatory authorities or those who are responsible for aircraft operations and/or maintenance.

AIRCRAFT ACCIDENT INVESTIGATION – TECHNIQUES AND REGULATIONS COURSE

OBJECTIVE

To provide in-depth training in basic investigation techniques and understanding of a State's responsibilities in accident investigations as required under ICAO Annex 13, International Accident Investigation Standard. The course will cover all aspects of the investigation process from preparation for investigation to report writing.

NUMBER OF FELLOWSHIPS

Three fellowships will be offered per year.

OUTLINE

The duration of the programme is 5 working days and comprises the following topics:

ICAO Annex 13
- International requirements
- Rights and responsibilities of States involved

Preparation to Conduct an Investigation
- National laws and procedures
- Investigation equipment
- Communications equipment
- Transportation to accident site
- Protective clothing
- Accident safety

***On-site* Investigation Tasks**
- Coordination with other agencies
- Sources of evidence
- Documenting the accident site
- Wreckage recovery from the sea

Use of Critical Data in Investigation
- Flight data recorder (FDR)
- Cockpit voice recorder (CVR)
- Radar data

Technical Investigation
- Structures, power plants and systems
- Aerodynamics
- Mid-air collisions
- In-flight break-ups

Human Factors
- SHEL model
- Reason's model
- Types of errors and examples
- Techniques for investigating human factors

Survival Factors
- Crashworthiness
- Pathology

Interviewing Techniques

Writing the Final Report

WHO SHOULD ATTEND

- Accident investigators or personnel involved in aircraft investigation from:
- Civil aviation authorities
- Airport authorities
- Safety and regulatory bodies
- Airlines and manufacturers
- Law enforcement, military and government agencies
- Airport emergency services

SPECIAL *ON-SITE* PROGRAMME

A specially tailored *on-site* training programme may be conducted by CAAS in one of the LACAC member countries on an ad-hoc basis upon mutual agreement of the Parties on the objective, topics, speakers, duration and target audience. The programme will be conducted in English with simultaneous Spanish interpretation. CAAS and LACAC Secretariat will jointly promote the training programme to LACAC member countries in English and Spanish respectively.

Financial Matters

2 CAAS will bear the cost of airfare, accommodation, overseas travel insurance, daily allowance and honorarium for speakers of the programme. CAAS will also bear the cost of simultaneous Spanish interpretation and refreshments for the training programme and the cost of promoting the training programme and issuing letters of acceptance.

3 LACAC will bear the cost of promoting the training programme to LACAC member countries and processing the applications in consultation with CAAS.

4 The LACAC member country hosting the special *on-site* training (subsequently referred to as "the host") will bear the cost of providing the training facilities including appropriate training room, required teaching aids, secretariat services such as printing of materials for the training, arrangements for refreshments, arrangements (including transport for tour of airports, etc) for the entire duration of the programme.

5 LACAC member countries will bear the cost of airfare and accommodation for their respective participants who have been accepted to attend the training programme.

Application Procedures

6 The following application procedures will apply:

a) LACAC Secretariat will provide CAAS with a list of LACAC member countries and their contact persons and numbers.

b) CAAS will send out invitations to LACAC member countries to apply for the training programme in English while LACAC Secretariat will do the same in Spanish.

c) All application forms should be submitted to both CAAS and LACAC Secretariat at least 6 weeks before the start of the programme.

d) LACAC Secretariat will provide CAAS with details on training venue, reporting time and other useful information, for inclusion in the letters of acceptance.

e) CAAS will issue the letters of acceptance at least 3 weeks before the start of the programme.

Implementation

7 The roles of the respective parties for implementation of the training programme are as follows:

a) CAAS will develop the training programme stating the training objective, duration, topics, speakers and target audience after discussion with the LACAC Secretariat. Speakers will prepare slides and notes to aid delivery of the programme. CAAS will develop a cover letter, programme write-up and application form, in English to promote the programme. CAAS will also prepare a joint Certificate to be given out to participants of the programme.

b) LACAC Secretariat will provide input on the proposed training programme developed by CAAS and translate the cover letter, programme write-up and application form into Spanish for sending to LACAC member countries. LACAC Secretariat will also process the applications in consultation with CAAS before CAAS issues the letters of acceptance.

c) The host will identify a suitable interpreter for CAAS' consideration to provide simultaneous Spanish interpretation for the training programme. The host will provide a properly equipped training room (including air conditioning, microphones, projector and big screen) and a course coordinator who will be responsible for facilitating the delivery of the training programmes, including support of speakers' audio-visual requirements, printing of notes, name tags, arranging refreshments, arranging accommodation for participants and speakers, providing transport for site visits (if necessary) etc.

d) LACAC member countries are invited to nominate relevant participants for the programme.

PROGRAMA DE REUNIONES Y CAPACITACIÓN CLAC 2010

REUNIONES

	Reunión	Fecha	Sede
1.	• LXXVIII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC • FIDAE / Conferencia "*Wings of Change*" IATA	22 de marzo 23 – 25 de marzo	Santiago, Chile
2.	• Reunión de coordinación Delegación CLAC • Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional	28 de marzo 29 – 31 de marzo	Montreal, Canadá
3.	• Vigésimo cuarta reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/24) • Quinta reunión del Grupo *ad hoc* "Sistema Estadístico Integrado" y Seminario	27 al 29 de abril	Lima, Perú
4.	Cumbre sobre Aviación Civil Unión Europea y América Latina (CE / CLAC / ANAC-Brasil)	24 al 26 de mayo	Río de Janeiro, Brasil
5.	• Tercera reunión del Grupo FAL/AVSEC CLAC • Seminario FAL-DVLM (CLAC)	5 al 9 de julio	Montevideo, Uruguay
6.	Vigésimo quinta reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/25)	3 al 6 de agosto	Buenos Aires, Argentina
7.	LXXIX Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC	24 y 25 de agosto	México D.F., México
8.	• Reunión de coordinación Delegación CLAC • 37° período de sesiones Asamblea de la OACI	28 sep. – 8 oct.	Montreal, Canadá
9.	• XIX Asamblea Ordinaria de la CLAC • Reunión de Jefes de Delegación • LXXX Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC	1 al 5 de noviembre	Punta Cana, República Dominicana

** Sujeto a modificación.*

CAPACITACIÓN

	Seminario/Curso/Taller	Fecha	Sede
1.	Curso sobre "Planificación Estratégica de Aviación" CLAC/EAU	8 al 11 de junio	Asunción, Paraguay
2.	Seminario sobre "Informática y Sistemas"	19 al 23 de julio	*Por definir*
3.	Seminario sobre "Gestión sobre Seguridad Operacional de la Aviación" (conjuntamente con la CAAS – Singapur)	6 al 10 de septiembre	Lima, Perú
4.	Seminario sobre "Gestión del Recurso Humano"	15 al 19 de noviembre	Lima, Perú
5.	Seminario / Taller sobre la Implantación del "Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) y Programa de Seguridad Operacional (SSP)"	*Por definir*	Ciudad de Guatemala, Guatemala

** Sujeto a modificación.*

OPENING REMARKS OF H.E. OMAR BIN GHALEB, DEPUTY DIRECTOR GENERAL OF THE GENERAL CIVIL AVIATION AUTHORITY (GCAA) OF THE UNITED ARAB EMIRATES (UAE) TO LACAC EXECUTIVE COMMITTEE MEETING HELD IN SANTIAGO, CHILE ON 22 MARCH 2010.

Ladies and Gentleman, Good Morning. It is a great privilege to be here today representing the United Arab Emirates General Civil Aviation Authority. Allow me first to express our solidarity and trust in this great nation that is recovering at an incredible pace from the natural disasters that has created so much pain to the people of Chile.

Today, you will be presented with an MOU proposing cooperation in different areas of international civil aviation. We would like to emphasize the training component of the proposed MOU. We are sure that our experience as a developing nation with a world class aviation sector can be very valuable to the Latin American region and we have proposed to start with a course in strategic planning for civil aviation authorities, to be offered in the region at an early date to be agreed.

We are very grateful for the support that the UAE received in the past election to the Council of ICAO and it gives me great pleasure to inform you that the UAE would like to continue to contribute to the Organization with your support for the reelection. In this regard, our country intends to forge a strategic partnership with LACAC Member States to move forward the strategic goals of the Organization and those of the civil aviation sector in general.

As many of you know Emirates Airline, one of the designated carriers of the UAE, is currently flying to Sao Paulo in Brazil and has further plans to expand its services in the region. This not only brings new jobs and opens exciting opportunities for trade and tourism, but also creates cultural bridges between our distant regions.

We are convinced that Civil Aviation Authorities can greatly contribute to facilitate this exchange, not only by facilitating the operation of services by our airlines, but also by exploring other ways of cooperation in the civil aviation sector. The video that you are about to see illustrates the experience that the UAE GCAA can share with the fellow Civil Aviation Authorities of the Latin American region.

Cooperation beyond the Horizon

LACAC & Republic of Korea

March 22, 2010

Ministry of Land,
Transport and Maritime Affairs

Contents

I. Evolution of ICAO USOAP
II. Safety Audit Update
III. USOAP Experience – R.O.K
IV. Sharing the Audit Experience
V. Transition of USOAP to CMA
VI. ICAO/Korea Fellowship Training
IV. Future Cooperation

Ⅰ. Evolution of ICAO USOAP

MLTM
Office of Civil Aviation

Ⅱ. Safety Audit Update

- 145 member states have been audited
- Global degree of implementation of the eight critical elements (CE) is 58%
- Implementation rate of Republic of Korea is 98.89 %
- 11 member states with significant safety Concerns (SSCs) are posted

MLTM
Office of Civil Aviation

III. USOAP Experience – R.O.K.

Establishment of Sound Safety Oversight System

- **Reorganize civil aviation safety oversight structure**

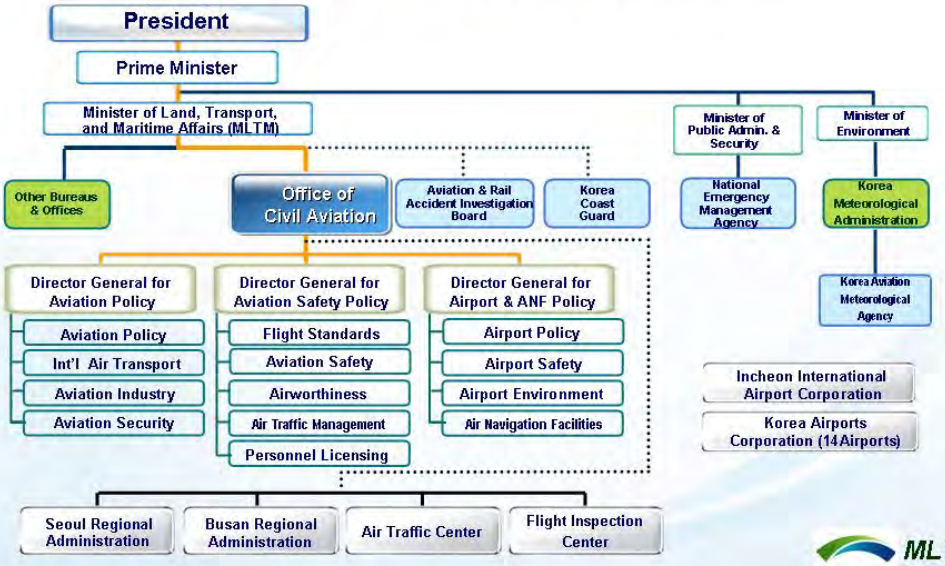

MLTM
Office of Civil Aviation

III. USOAP Experience – R.O.K.

Establishment of Sound Safety Oversight System

- **Amend and refine aviation legislation and regulations in compliance with ICAO SARPs**

MLTM
Office of Civil Aviation

III. USOAP Experience – R.O.K.

Establishment of Sound Safety Oversight System

- **Recruit qualified personnel and secure budget**

- **Operations inspectors**
  (Flight Operations, Cabin Safety, Flight Dispatch, Transport of DG)
- **Airworthiness Inspectors**
- **Aircraft Engineers**
- **Air Navigation Inspectors**
  - ATS, AIS, Chart, CNS, PANS-OPS
- **Aerodrome Certification Inspectors**

App. US$ 100 million for
Inspections, Training, International Cooperation, Noise abatement, Operating Expense, Equipment, etc.

MLTM
Office of Civil Aviation

III. USOAP Experience – R.O.K.

Establishment of Sound Safety Oversight System

- **Develop and implement training programme**
  - For all safety inspectors and technical staffs
  - At domestic/international training organizations
  - Annual training budget : US$ 1.5 million

MLTM
Office of Civil Aviation

III. USOAP Experience – R.O.K.

Establishment of Sound Safety Oversight System

- **Develop and implement training programme**

III. USOAP Experience – R.O.K.

Establishment of Sound Safety Oversight System

- **Conduct inspections, checks and audits**

III. USOAP Experience – R.O.K.

Establishment of Sound Safety Oversight System

- **Develop and operate data management system**

- **SARPs Management and Implementation System (SMIS)**
  - Real time management of national regulations in compliance with international standards
- **Integrated Data Management System (NARMI)**
  - Safety oversight activities
  - Airworthiness of Aircraft
  - Safety reporting system
  - Training records, etc.

MLTM
Office of Civil Aviation

III. USOAP Experience – R.O.K.

Accomplishment with the USOAP

R.O.K USOAP
May 13-22
2008

- **World's best implementation rate**
- **No fatal air accident**
- **Sharing the USOAP experiences**

Technical Assistance Receiver → Technical Assistance Provider

MLTM
Office of Civil Aviation

IV. Sharing the Audit Experience

State		Date of USOAP	Technical Assistance	1st USOAP	2nd USOAP
	Hong Kong	February 2009	December 13 -19 2008	89.93%	94.47%
	Mongolia	June 2010	March 24 - 26 2009	74.10%	?
	Lao PDR	October 2010	June 8 - 12 2009	25.78%	?
	Myanmar	August 2010	June 15 - 19 2009	?	?
	Japan	June 2010	July 29 - 31 2009	85.33%	?

- **The Kingdom of Cambodia requests technical support in the implementation of corrective action plan.**

MLTM
Office of Civil Aviation

V. Transition of the USOAP to CMA

- **Continuous Monitoring Approach Transition Plan**

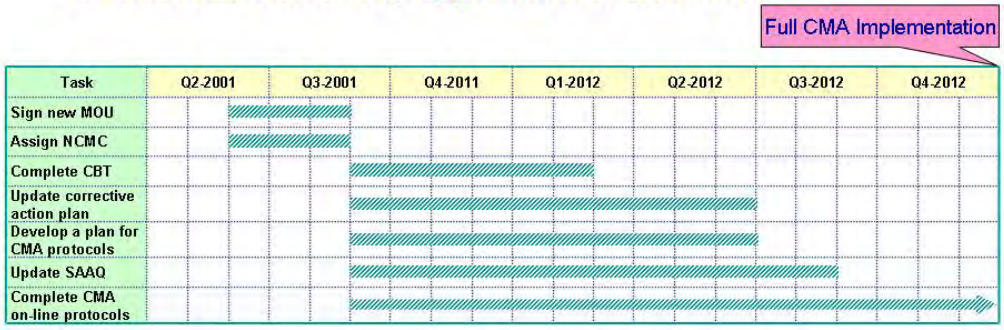

- **Formal notification of the CMA – Electronic Bulletin (18 September 2009)**
- **CMS transition plan – 2011 to 2012**
- **Full-scale implementation of the CMA – January 2013**
- **R.O.K is invited as a member of the CMA Advisory Group**

MLTM
Office of Civil Aviation

VI. ICAO/Korea Fellowship Training

Year	Courses	States	Participants
2001	DGPS, RAC	13	19
2002	DGPS, DVOR	15	33
2003	DGPS, DVOR	8	20
2004	DGPS, DVOR, RAC	24	36
2005	GNSS, DVOR, RAC	26	31
2006	GNSS, DVOR, RAC	21	34
2007	GNSS, DVOR, RAC	39	50
2008	GNSS, DVOR, RAC	26	45
2009	GNSS, DVOR, RAC	-	45

- **268 Participants from 77 States has been trained from 2001**

MLTM
Office of Civil Aviation

VI. ICAO/Korea Fellowship Training

	Guatemala		Bolivia		Colombia
	Dominican Republic		Ecuador		Panama
	Venezuela		El salvador		Paraguay
	Belize		Honduras		Peru

MLTM
Office of Civil Aviation

VI. ICAO/Korea Fellowship Training

MLTM
Office of Civil Aviation

VI. Future Cooperation

1. Increase the number of fellowship participants
2. Share USOAP experience with LACAC member States
3. Develop future cooperation Area

- Safety & Security
- Environmental Protection
- CNS/ATM, PBN .....

MLTM
Office of Civil Aviation

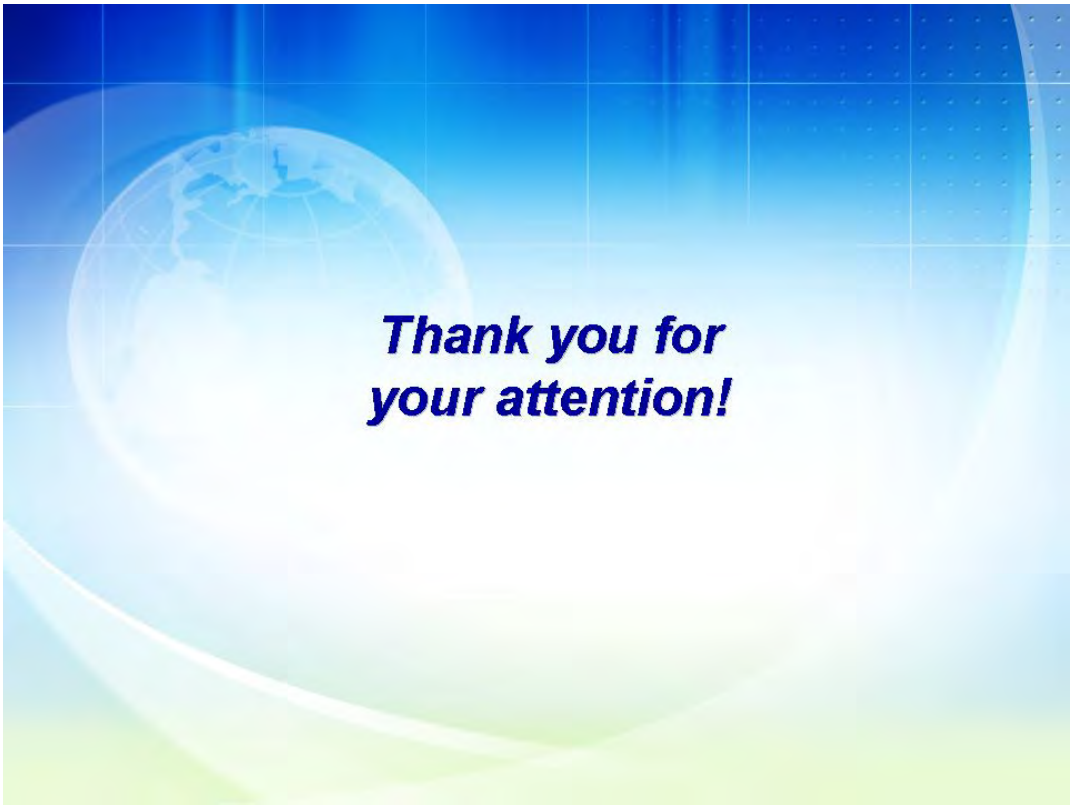
Thank you for
your attention!